LA PRENSA

Año VI.—Número 1547 — BUENOS AIRES, Domingo 27 de Junio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . . Un peso.
POR MES . . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Zoilo mártir y Ladislao rey.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 27 DE JUNIO DE 1875

El descrédito de la administracion confesado por la administracion.

FUENTE DE RECURSOS QUE NO ES FUENTE SINO POZO ABSORVENTE

—

RISUEÑAS ESPERANZAS, QUE SE FUNDAN EN LA FALTA DE RECURSOS Y EN LA FALTA DE CRÉDITOS

—

LA VERDAD ENVUELTA EN CIRCULOS VICIOSOS

—

Lo hemos dicho antes de ahora:

No es la prensa de oposicion, como se pretende, la que desacredita al gobierno son sus hechos. Es su política personal, es su falta de cohesion y de sistema, fruto de las aspiraciones encontradas de sus miembros, fruto tambien de su incapacidad para gobernar.

Han conseguido ponerse de acuerdo para escalar el poder. No se han parado en medios para conseguir este fin. Todo lo que hacian los unos en este sentido, era aprobado y aceptado por los otros sin escrúpulo.

Todo se sacrificaba al éxito, todo: principios, instituciones, opinion; hasta el amor propio de los compañeros, todo sirvió de escalon para trepar puestos.

Una vez arriba, cada uno empezó á tirar para su lado y de ahí ese eterno tira y afloja, esa marcha de beodo, esos traspiés eternos en que vive desde que nació la actual administracion.

Su orígen y su conducta le han grangeado la mas completa impopularidad, á tal estremo que los mismos diarios situacionistas se ven obligados casi diariamente á poner de manifiesto las llagas y las miserias que aquejan al gobierno que ellos mismos han contribuido á hacer.

Pero hoy no es la prensa de oposicion, ni siquiera la situacionista, la que levanta su voz para mostrar al pueblo la pobre figura de sus mandatarios no son tampoco los muchos hechos de estos los que se imponen por sí mismos y delatan la incapacidad, la inhabilidad y el despilfarro que caracterizan á sus autores.

Es la palabra de estos, es la palabra del gobierno mismo la que suena en el Congreso para decirle que la Administracion carece de crédito, que no hay quien le fie un solo peso, y que siendo el crédito su única fuente de recursos, su situacion es crítica é insostenible.

El Ministro de Hacienda que ha puesto el decreto de *Páguese por Tesorería* á los sueldos y gastos del famoso ejército de sesenta mil hombres y que lo sigue poniendo mensualmente á los sueldos de los inspectores del imaginario arsenal de Zárate y de los gefes del ejército de reserva, el Ministro de Hacienda que ha puesto el mismo decreto al pie de las enormes cuentas originadas por los paseos, por las rejas *limosnas* y por los banquetes dados por el Presidente; el Ministro de Hacienda que se cree autorizado para obsequiar al Presidente con la exoneracion de los derechos que sus muebles debian pagar al país, tomando por pretesto para la malversacion una costumbre fundada en una calumnia, el Ministro de Hacienda, se presenta con estos antecedentes al Congreso, á pedirle la autorizacion de vender las acciones del Ferro-carril Central, que el Gobierno posee.

Un señor diputado contesta al proyecto gubernativo con otro en que concediendo la venta que se solicita, se destina su producto á la prolongacion del dicho ferro carril.

Pero, asi como el mencionado diputado consintiendo en la venta de las acciones, se niega á entregar lo q' ellas produzcan al despilfarro gubernativo, el ministro á su vez se empeña en que dicho producto vaya á servir á la construccion de obras de una utilidad positiva y permanente para el país.

Forma, pues, la palabra; y con aquella nebulosa elocuencia que le es característica y que parece calculada mas para aburrir que para convencer, ataca leu el proyecto del diputado, el artículo del destino de los fondos y defiende el suyo, en los términos siguientes.

«El señor Ministro de Hacienda—Yo le pediria al señor Diputado que retirase este artículo tal como lo propone, porque no puede tomarse ni como un antecedente de la discusion.

"Es un proyecto que tiene que ser muy complejo, y que necesita mucho estudio, y mucho tiempo; tal vez seria mejor rechazar el proyecto del P. E., y hacer de la autorizacion para la venta de las acciones un incidente del proyecto.

"De modo que este que se discute que es ahora lo principal, vendria á ser un accesorio muy subalterno del otro proyecto.

"No sé las preferencias que deba darse á esto ó á las atenciones que pesan sobre el P. E., para atender á las necesidades de la Administracion, y para atender al crédito en el estranjero. En este momento cualquiera cosa que sea el importe de estas acciones puede servir para que el Gobierno atienda á las exigencias que demanda la Administracion, y para poderla servir con puntualidad.

"La situacion que atravesamos, señor Presidente, en este momento, no puede ser mas penosa. La situacion del mercado es conocida de todo el mundo, y en todas partes se encuentra la misma penuria, y hasta en los mismos bancos."

A travez de estas tinieblas, lo único que resulta es la aversion del Ministro á los asuntos complejos y que requieren estudios.

Ya teniamos motivos mas que suficientes para sospechar que su complexion lo inclinaba al dulce reposo del pensamiento.

Gastar á tontas y á locas el dinero del pueblo, derrochar mientras se tiene banco á mano, sin mirar para atrás, son ocupaciones que no requieren estudio ni fatiga, por consiguiente la inteligencia.

A ellas está habituado el Sr. Ministro y no ha de salir á dos tirones de tan gorda y repleta costumbre.

Venirle con asuntos complejos, cuando él propone uno tan simple, tan hacedero, tan sin trabas: querer marcar un destino fijo y bien determinado á fondos que en sus manos y segun su proyecto pueden tomar los mas pintorescos y caprichosos rumbos, es encadenarse voluntariamente, es impertinencia.

Y mas cuando la situacion que atravesamos es tan penosa, *y hasta en los bancos*

Decididamente si el proyecto salido al encuentro del gubernativo, peca por complejo, este peca por simplicidad.

Pero añade el Sr. Ministro:

"Hay risueñas esperanzas para el porvenir, pero el crédito ha desaparecido completamente, el crédito Sr. Presidente, que era la única fuente de recursos que tenia el Gobierno Nacional. ¿Por qué ha desaparecido el crédito Sr. Presidente? por que no hay nadie que le preste un solo peso, por que no hay facilidad de obtenerlo; y de ésto es precisamente de lo que se queja todo el mundo."

Cómo es esto?

Hay risueñas esperanzas para el porvenir y el crédito ha desaparecido completamente?

El crédito, *que era la única fuente de recursos para el Gobierno Nacional* no existe y el señor ministro conserva aun *risueñas esperanzas* para el porvenir?

En qué se fundan esas esperanzas?

Por qué serán *risueñas?*

Por qué es el crédito la única fuente de recursos del Gobierno, en un pais productor como el nuestro, en un pais consumidor como el nuestro, en un pais que como el nuestro paga enormes derechos al Erario?

Hé ahí algunas cuestiones bien complejas, que no ha de estudiar ni contestar el señor ministro

Si las hubiera estudiado antes, no se veria en el caso de ir á hacer ante el Congreso declaraciones que tan poco honran el puesto que ocupa.

Si los muy bastantes recursos que el pais pone en sus manos para atender á las necesidades de la administracion, al servicio de su deuda, y á las exigencias de su progreso, hubieran sido sábia y prudentemente administrados, el gobierno no se veria hoy precisado á buscar el crédito que le niega su apoyo y que es sin embargo, como dice el señor ministro, su único recurso.

Pero volvamos á sus esperanzas, que es mas risueño y mas sencillo asunto.

Cuando agotados los recursos (sea en lo que fuere: en banquetes ó paseos) queda aun el crédito (lo que no es fácil) pueden fundarse sobre él algunas esperanzas, siempre que la conducta que se observe despues de la bancarota, sea apropiada para inspirar confianza.

Pero carecer de recursos de crédito y de enmienda y forjarse aun esperanzas, y esperanzas risueñas para el porvenir, es llevar el optimismo á un punto verdaderamente inconcebible.

Para calificar sus esperanzas, el señor Ministro debió haber empleado, en vez del adjetivo risueñas, este otro mas apropiado *risibles*.

Pero el señor ministro tiene tambien sus preguntas sobre la desaparicion del crédito del Gobierno.

Y añade como si diera una contestacion á su pregunta:

«Porque no hay nadie que le preste un solo peso; porque no hay facilidad para obtenerlo.»

Y nosotros contestamos, abriendo este círculo vicioso del ministro y uniendo en una sola cuestion su pregunta y su respuesta:

Porqué ha desaparecido el crédito del gobierno y no hay nadie que le preste un solo peso; y no encuentra la menor facilidad para obtenerlo?

Porque carece de popularidad; porque nadie le tiene fé ni confianza.

Por eso es que el dinero que está al doce y al quince por ciento en plaza para los particulares, para el Gobierno vale el treinta por ciento y aun á este enorme precio no puedo conseguirlo.

Por qué no inspira confianza el Gobierno?

Por qué carece de popularidad?

Estudie siquiera estas dos cuestiones el señor Ministro, estudíelas en el orijen y en los actos del Gobierno á que pertenece y sabrá á qué atenerse respecto de su descrédito y esquivará una vez por todas el verso precisado á envolver en artículos viciosos una verdad que todos palpan.

NOTICIAS DEL PARAGUAY

Desaprobacion del tratado Sosa-Tejedor

OTRAS NOTICIAS

Ayer á las cinco de la tarde recibimos diarios y noticias de la Asuncion traidas por el paquete *Goya* salido el 22 de Junio.

La prensa gubernativa publica los documentos oficiales que se refieren á la negociacion en Rio Janeiro.

Publica tambien los protocolos de las conferencias

Hé aquí las noticias que recibimos:

Declaracion del Congreso

Cámara de Diputados.

ASUNCION, JUNIO 18 DE 1875.

Al Poder Ejecutivo de la Nacion.

La Cámara de Diputados en sesion de la fecha, despues de ser informada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la desaprobacion «in totum» por vuestra parte, de los tratados tan inconvenientes como perjudiciales á los intereses de la República, celebrados últimamente por el ex Ministro Plenipotenciario D. Jaime Sosa con el Plenipotenciario Argentino en Rio Janeiro, ha tenido á bien acordaros un voto de confianza por tan digna á la vez que acertada resolucion.

El que suscribe Presidente de la misma Corporacion, tiene el honor y la satisfaccion de ponerlo en vuestro conocimiento, aprovechando al mismo tiempo la ocasion para felicitaros de su parte por la conducta altamente patriótica que habeis observado en esta emergencia.

Salud

J. DEL R. MIRANDA
Juan S. Godoy Secretario

Decretos

Ministerio de Relaciones Exteriores.
El Presidente de la República

Visto el Tratado de límites y la convencion adicional celebrados entre el Plenipotenciario del Paraguay y el de la República Argentina en Rio de Janeiro con fecha 20 de Mayo último, y

Considerando que en dicho tratado, á la vez de haberse separado el Plenipotenciario Paraguayo de sus instrucciones, llegando hasta el punto de contrariarlas, se desconocen y perjudican no solo los intereses que la dignidad y el buen deseo de arribar á un arreglo le habian permitido á la República sacrificar, sino tambien sus derechos vitales.

DECRETA

Art. 1.º Desapruébase el tratado de límites y la convencion adicional de daños y perjuicios celebrados *ad referendum* entre las Repúblicas del Paraguay y Argentina por medio de sus respectivos Plenipotenciarios en Rio de Janeiro á 20 de Mayo de 1875.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á 17 de Junio de 1875

[illegible]
Facundo Machain

Ministerio de Relaciones Exteriores
El Presidente de la República

[illegible] depositan [illegible] manera con que se ha [illegible] Plenipotenciario [illegible] y defraudando [illegible] celebrar el tratado de límites [illegible] esta República y la Argentina en R. [illegible]

DECRETA

Art. 1.º Cesa D. Jaime Sosa en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, en Mision Especial cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Dado en la Asuncion á los 17 dias del mes de Junio de 1875

GILL
Facundo Machain

Presidencia de la República del Paraguay
El Presidente de la República

Habiendo sido aprobado por el Senado de la Nacion el nombramiento del ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Facundo Machain, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

DECRETA

Art. 1º Nómbrase al ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Facundo Machain Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Dado en la Asuncion á 18 de Junio de 1875.

GILL.
Emilio Gill
Ministro Interino de R. E.

Presidencia de la República del Paraguay.
El Presidente de la República

Habiendo sido nombrado el actual Ministro de Relaciones Exteriores é interino de Justicia Culto é I. Pública, Dr. D. Facundo Machain, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil.

DECRETA

Art. 1º Encárguense interinamente de la cartera de Relaciones Exteriores al ciudadano Ministro de Hacienda D. Emilio Gill, y de la de Justicia Culto é I. Pública el ciudadano Ministro de Guerra y Marina General D. Patricio Escobar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Dado en la Asuncion, á 18 de Junio de 1875

GILL.
German Serrano

Los artículos que van en seguida son del diario oficial:

El imperativo de los sucesos

En estos momentos en que el país y el Gobierno luchaban con las impertinencias de la crisis y cuando este último se dedicaba con la ansiedad del patriotismo, á salvar las dificultades q' hacen afanosa la vida del pueblo; y cuando con vivísima fé el país se dedicaba al trabajo para adquirir lo que de vida material, tiene una noticia tan grave, que deseamos sinceramente que llegara á ser rectificada por otra de carácter mas favorable; por la paz y armonía de que tanto necesitan los pueblos Sud-Americanos.

No queremos prejuzgar nada sobre el resultado de la mision Tejedor, pero Dios aleje un rompimiento que seria funestísimo á todos.

Entre tanto gobierno y pueblo deben hallarse íntimamente unidos por el sentimiento de los solemnes deberes que la pátria impone.

Mientras mas imponentes sean los sucesos, mas tranquila y firme sea la actitud de todos.

Cuando como ahora está de parte del Paraguay la justicia y el derecho no hay por que vacilar ni temer.

Entretanto, esperemos con altura y dignidad.

La Redaccion.

Rumores graves

(Edicion publicada ayer)

La llegada de una cañonera de guerra brasilera ayer (Juéves 15) á las 10 de la noche, ha traido una noticia sobre manera grave.

El Ministro Paraguayo D. Jaime Sosa faltando á las terminantes instrucciones del Gobierno, habia firmado con el Dr. Tejedor un tratado *ad referendum*, por el cual ¡¡hacia cesion á la República Argentina de todo el territorio del Chaco!!

No podemos calificar de otro modo la conducta del Ministro Paraguayo; sino como la traicion mas flagrante á sus deberes, y al sentimiento general de la nacion.

Empero, á ser confirmadas tales noticias, esperamos que el gobierno, respondiendo con patriotismo al espíritu dominante del país, herido en sus legítimos derechos y en su carácter nacional; desaprobará la conducta del débil Ministro, que ha sacrificado no solo los intereses positivos del país, sino su dignidad misma.

El Gobierno no puede, no debe consentir en ese despojo; el país se lo impone; su propia lealtad debe rechazar semejante tratado.

Todo esto lo sabemos por referencias que circulan por el pueblo; nada conocemos oficial, pero la importancia misma, nos hace anticipar al pueblo la noticia que conocemos con los detalles que damos.

Tambien se sabe y es lo mas grave, que el Doctor Tejedor Ministro Plenipotenciario Argentino en Rio Janeiro, habia salido precipitadamente para Buenos Aires en el vapor *Neva*, sin despedirse del Emperador, ni del Sr. Paranhos.

Con motivo del tratado Tejedor-Sosa habia sido interpelado en las Cámaras Brasileras el Presidente del Consejo de Ministros; no habiendo dado esplicaciones satisfactorias.

Indudablemente que la noticia que circula es grave; pero el pueblo no debe alarmarse, porque el Presidente de la República y sus Ministros inspirándose en los deberes del mas acendrado patriotismo, sabrán conservar incólumes los derechos de la nacion, colocándose en la actitud honrosa que los acontecimientos le demarquen.

Repetimos, nada oficial sabemos; y ojalá los hechos vinieran á destruir un rumor de tan trascendental consecuencia, ahora en estos momentos, en que el país despues de tantos sinsabores, entreveia dias de deseada tranquilidad y paz, sobremanera necesarias al restablecimiento por el trabajo de su mas inmediato bienestar.

Quieto el pueblo, no se alarme en vano, el Gobierno vela por los intereses generales del país, con la cordura y energía que el caso requiere.

Que el Gobierno que sostiene la bandera de la Patria, con los mas leales y patrióticos propósitos, no faltará, no—á la confianza con que le honró el pueblo.

Conforme sean confirmadas, ó rectificadas las noticias que circulan, las daremos á conocer al pueblo inmediatamente.

Hemos querido averiguar bien, pero solo hemos alcanzado, lo que es conocido con generalidad.

Siempre hablaremos con franqueza al pueblo.

La Redaccion.

Visita del Presidente de la República á los cuerpos del Ejército.

Ayer despues de las dos de la tarde el ciudadano Presidente de la República acompañado de los Ministros del Poder Ejecutivo, visitó en sus cuarteles á los diferentes cuerpos del Ejército.

En todos fué recibido con entusiasmo y con la mayor animacion. El aseo y órden de los cuarteles, la distribucion y arreglo de las cuadras, es la prueba de cuanto ha mejorado la vida de cuartel para el soldado que vive con holgura.

El alimento mismo fué inspeccionado por el Presidente de la República, para convencerse del estado de la alimentacion de los ciudadanos armados: todo estaba bien.

En cuanto á la disciplina, desenvoltura, espíritu marcial y moralidad de las tropas todas se encuentran en el mejor pié y condicion; pudiendo decirse con propiedad, que el ejército paraguayo, es un ejército regular como otro cualquiera de las Repúblicas Americanas.

El buen estado del Ejército es debido á los trabajos de reorganizacion dirigidos por el veterano General del Ejército D. Isidoro Resquin, que secundado por el Gefe de Estado Mayor Coronel Hermosa y por los apreciables y distinguidos gefes de cuerpo y oficiales, se han contraido estimulados por el patriotismo y su propia dignidad, á la reorganizacion llevada á cabo con tan brillante éxito.

El Regimiento escolta y su distinguido gefe, el comandante Mesa, como el 2º gefe de dicho cuerpo y la oficialidad, dejaron muy contento al ciudadano Presidente por su apostura y bizarria y el brillante estado de diciplina.

El Presidente de la República se retiró muy satisfecho, dando las gracias al General Resquin y demás Gefes por el estado del Ejército.

Asi mismo el señor Gill, fué victoreado, recibiendo de todos, las protestas de una franca y honrosa adhesion.

Nos felicitamos de la visita hecha por el Presidente, y de su buen resultado.

Puede el Gobierno, como puede el país, contar con un ejército decidido, disciplinado y moral; el cual tiene la honrosa mision de la conservacion del órden y de la tranquilidad de la nacion.

La Redaccion.

Gran manifestacion

(Edicion repartida ayer.)

¡Muchísimas personas de las distintas clases sociales nos han venido á ver, y sabemos que se dispone á hacer una gran demostracion hoy á las 7 de la noche, reuniéndose en el Teatro Nacional.

El objeto de esa manifestacion es felicitar al Superior Gobierno, por la digna y firme actitud que ha asumido en presencia de la deslealtad de su Ministro en Rio Janeiro, al firmar el tratado por el que cedia todo el territorio paraguayo del Chaco.

Por la destitucion del Ministro Sosa

Por el nombramiento del Dr. Don Facundo Machain como Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario, por la alta confianza que inspira el Dr. Machain, de que sabrá colocar la cuestion íntegra del Chaco, en sus verdaderas condiciones, sosteniendo con ilustracion y patriotismo los intereses permanentes y positivos del Paraguay

Al honorable Ministro Brasilero señor Leal, como al digno representante de S. M. el Emperador del Brasil, que despues de la guerra tantas generosas pruebas de deferencia tiene dadas al Gobierno y pueblo paraguayo.

El Presidente de la República don Juan Bautista Gill debe estar muy satisfecho de haber sabido afrontar los hechos que se producen por el desecho do tratado Tejedor Sosa, trabajo estéril y mal calculado del distinguido hombre Argentino

El pueblo, que tiene el sentimiento instintivo de sus legítimos intereses, de su propia honra, quiere ahora con la solemne manifestacion, á que nos adherimos decididos, confirmar el voto de confianza dado al Gobierno por el Congreso Nacional

Asi responden los pueblos en los casos como el presente

Ese apoyo y esa aprobacion reciben los Gobiernos, que saben cumplir con sus deberes

La fe en el porvenir solo la estiman los que [illegible] el sufrimiento del inmenso mal, acarician la confianza de dias de reparacion

Adelante con la manifestacion

[illegible]

[illegible]

Que ahora y ante cualesquier [illegible] energica y reposada

Viva la República del Paraguay

Viva el Presidente de la República

La R[illegible]

La manifestacion del Sábado y el Dr. Machain

[illegible] en nuestro diario, la manifestacion tuvo lugar de una manera satisfactoria

Fué muy concurrida, los miembros de ambas Cámaras Legislativas, altos personages de la administracion, muchos ciudadanos, muchos militares y un gran pueblo, se reunieron en el Teatro Nacional con las bandas de música del [illegible] quien saludaron y victorearon con todo entusiasmo

De allí se dirigieron á saludar al Ministro Brasilero señor Leal, y pasaron á la del Dr. Machain, nombrado Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Emperador del Brasil

De casa del Dr. Machain, la manifestacion siguió á saludar al Sr. Encargado de Negocios de Italia y despues al Consul General del Brasil, concluyendo con un baile popular puede decirse en el Teatro Nacional

En casa del Presidente de la República hablaron algunos ciudadanos, espresando el [illegible] manifestacion y ofreciendole el concurso del [illegible] paraguayo todo, para sostener la política [illegible] y patriótica que seguia, con motivo del tratado Sosa Tejedor, el Presidente contestó con mucha [illegible] agradeciendo la manifestacion

En Casa del Ministro Brasilero, Sr. Pereira Leal, no hubieron discursos

En casa del Dr. Machain, se pronunciaron tres ó cuatro discursos, muy [illegible] todos tendentes á manifestarle la buena acogida de su nombramiento como la esperanza de que el [illegible] el ciudadano que pusiera un término feliz y honroso á la cuestion del Chaco [illegible]

Pero lo mejor de todo, ha sido que en tan numerosa reunion no se lanzaron esos gritos desentonados, ni mueras, ni nada de ideas inconvenientes, solo unos cuantos vivas á la República y al Gefe del Estado

Ningun desórden pues, hubo que lamentar en la manifestacion del Sábado apesar del entusiasmo

La actitud del pueblo fue honrosa é imponente, asi se probó cuando se representa la justicia y la razon

La Redaccion

La escuadra brasilera

Se nos dice que la escuadra brasilera que se halla fondeada en nuestras aguas pasará á estacionar se en la isla del Atajo.

(La Patria.)

El Dr. Machain

Al embarcarse en la cañonera brasilera *Beaconott* fue acompañado por el señor Pereyra Leal, ministro del Brasil, por los ministros paraguayos, generales Serrano, Escobar y D. Emilio Gill, por miembros del Superior Tribunal de Justicia, Senadores, Diputados y gran numero de lo mas caracterizado de nuestra sociedad

En el muelle tocaba una banda de música de las del ejército.

(Idem.)

Mision argentina

En Buenos Aires se hablaba de que se mandaria una mision diplomática á esta República con objeto de aclarar las cuestiones de que estaba encargado el Dr. Tejedor en la Córte de San Cristóbal

(Idem.)

Revista militar

Ayer a la tarde tuvo lugar una revista militar por los alrededores del mangrullo formando todas las tropas brasileras de guarnicion

(Idem.)

Mil hombres

El vapor *Goya* ha traido la noticia de que el gobierno argentino ha resuelto mandar mil hombres á reforzar la guarnicion de Villa Occidental.

(Idem.)

Sesion estraordinaria

El Congreso Nacional, celebró sesion estraordinaria ayer.

Fueron leidos los protocolos últimamente firmados en Rio Janeiro por el Ministro Sosa.

Asistió á la sesion el Sr. Dr. Machain, Ministro de Relaciones Exteriores, el cual comunicó á ambas Cámaras que el P. E. habia rechazado por completo el proceder del Sr. Ministro Sosa.

Como se verá hoy publicamos los citados protocolos.

(Idem.)

Amnistía general

Por la cañonera brasilera que llegó el lunes á la noche á nuestro puerto, hemos sabido que el Gobierno Argentino habia dado á luz el decreto de amnistía general á todos los emigrados políticos, sin distincion de partidos.

(Idem.)

Cañonera de Montevideo

Anteayer á las diez de la noche fondeó en nuestro puerto con procedencia de Montevideo, una cañonera brasilera, la cual traia comunicaciones para el Sr. Ministro Brasilero residente en esta capital.

Dicho buque tomó carbon ayer, y siguió viage para la provincia de Matto Grosso.

(Idem.)

Encorazado Barroso

Ayer por la mañana fondeó en nuestro puerto el encorazado brasilero *Barroso* de vuelta de su viage al Cerrito.

(Idem.)

PROTOCOLO

De la tercera conferencia

A los diez dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, se reunieron en uno de los salones de la Secretaría de Estado de las Relaciones Exteriores, los Exmos. Sres. Plenipotenciarios del Brasil, de la República Argentina y del Paraguay.

S. Exa. el Sr. Vizconde de Caravellas, tomando la palabra, dijo: que por la correspondencia cambiada entre el Paraguay, la República Argentina y el Brasil conocian los Sres. Plenipotenciarios del Brasil los dos arbitrios ó medios de solucion últimamente aceptados; pero que, habiendo el Sr. Plenipotenciario Argentino anunciado que formularia un proyecto sobre uno ú otro de aquellos arbitrios, esperaba que, si ya lo tenia pronto que lo sujetase á la discusion.

Respondió el Sr. Plenipotenciario Argentino que, antes de presentar su proyecto, creia de su deber hacer algunas consideraciones sobre el orígen de su mision, que esplicaban y justificaban las exigencias actuales del Gobierno Argentino, del que se proponia ser órgano.

Que los dos medios á que aludia S. Exa. el Sr. Vizconde de Caravellas eran: el uso de transaccion sobre la base de desocupacion total é inmediata; el otro, de arbitraje, en el cual, separando para el Paraguay los territorios al Norte del Pilcomayo, y para la República Argentina los que quedaban al Sud del mismo rio, se sugetaba al arbitrage únicamente la Villa Occidental con un territorio que no se habia determinado.

Que, para tratar de estas dos propuestas en Buenos Aires, el Sr. Baron de Araguaya le habia exhibido cartas del Sr. Vizconde de Caravellas, asegurando el deseo del Gobierno Imperial de que se reanudase la negociacion, y prometiendo, por su parte, que las dificultades sobre desocupacion no solamente podrian ser allanadas, sino que, tal vez, el Brasil fuese aun mas allá.

Que posteriormente, cuando esta mision le fué confiada, y despues de conocer, por las conferencias con su Gobierno las exigencias actuales de este, dió á conocer al Sr. Fleury, Encargado de Negocios interino del Brasil, que las dificultades serian ahora mayores que antes, para llevarlas al conocimiento del Gobierno Imperial; que no obstante, pasado algun tiempo, el Sr. Fleury le mostró nuevas cartas del Sr. Vizconde de Caravellas, asegurando siempre que el Ministro Argentino debia venir, por cuanto obtendria lo que deseaba.

Que tal era el orígen de su mision, y convenia no olvidarlo para justificar las novedades de que era portador, y de que parecian sorprenderse los señores Plenipotenciarios Brasileros.

S. E. el Sr. Tejedor, continuando, dijo que la desocupacion anterior tenia tambien antecedentes oficiales; que siempre se habia hablado de desocupacion sin exigirse la perfeccion constitucional de los convenios; que esto mismo era lo que determinaba el acuerdo de 19 de Noviembre, tantas veces invocado, por eso que en él se dice: «despues de celebrados los tratados se hará la desocupacion» lo que quiere decir, ajustados los tratados, sin aguardar la sancion definitiva; que en la negociacion del General Mitre se habia ido aún mas allá por parte del Gobierno Argentino, por cuanto se pretendia la desocupacion en todo caso, con tratados ó sin ellos, habiéndola prometido el Brasil en uno y otro caso y tan solamente sujetando en este último la desocupacion á un nuevo Acuerdo.

Que el art. 6º del acuerdo de 19 de Noviembre decia testualmente:

«El Brasil y la República Argentina retirarán las fuerzas de sus ejércitos que conservaban aún en el territorio paraguayo, tres meses despues de celebrados los tratados definitivos de paz entre los aliados y la República del Paraguay, ó antes, si ambos Aliados así lo acordasen entre si.

Si la celebracion de los Tratados se postergase por mas de seis meses contados de la fecha de este acuerdo, el Brasil y la República Argentina se entenderan á fin de marcar un plazo razonable para la desocupacion.

«Queda sobreentendido que el Brasil desocupará al mismo tiempo la isla de Atajo.»

Añadió S. E. que el Gobierno Argentino nunca habia prometido reanudar la negociacion Mitre sobre las mismas bases, ni en el carácter de arbitraje, y que habia exigido constantemente hechos nuevos por parte del Brasil y del Paraguay, siendo estos hechos por parte del Brasil, prestarse á una desocupacion en todo caso, desocupacion total é inmediata, y, por parte del Paraguay, limitar el arbitrage á la Villa Occidental y á un territorio que se determinaria.

Observó, en seguida, el Sr. Tejedor que en las conferencias anteriores los Sres. Plenipotenciarios Brasileros, al considerar la primera base y al tratar de la desocupacion y entrega de la Isla de Atajo, habian declarado que, no obstante [illegible] desocupacion, sin que antes recibiesen los actos la perfeccion constitucional, [illegible] la cosa si el Paraguay, por medio de su Representante, reconociese desde luego el dominio de la República Argentina sobre la Isla que estaba de perfecto acuerdo con esto modo de ver, que la verdadera voz en este asunto era la del Paraguay que, en efecto, era él quien debia declararse ya sea por la cesion de la Villa Occidental, ya sea por la entrega de la Isla de Atajo que al Brasil solo cabia seguir al Paraguay en esas concesiones, apoyándolo en todo caso [illegible] Aliado.

Que, sentados todos estos antecedentes [illegible] S. E. el Sr. Tejedor, y habiendo [illegible] [illegible]

[illegible]

BASE PRIMERA

[illegible]

«Ni [illegible] estando [illegible] esta del [illegible] el Tratado de Alianza [illegible] entre el Paraguay [illegible] la República Argentina, los rios Paraná y Paraguay [illegible] el Pilcomayo [illegible] convienen la República del Paraguay [illegible] la Villa llamada Occidental [illegible] la del Fontuso, con un territorio [illegible] al Norte y cuatro al [illegible] República Argentina [illegible] la indemnizacion [illegible] los gastos de la guerra.

«En los límites anteriormente fijados, [illegible] comprendida la isla [illegible] Cerrito, como del dominio de la República Argentina, debiendo ser desocupada y entregada [illegible] esta transaccion sea aprobada por los Poderes Públicos del Paraguay y de la República Argentina.»

Leida esa parte en su proyecto, tomó la palabra el Sr. Tejedor y dijo que antes [illegible] algunas esplicaciones [illegible] de la Villa Occidental, que ella [illegible] Argentina [illegible] cual fuera transaccion con la condicion [illegible] la Villa Occidental de mera [illegible] que esa entrega importaria [illegible] la vista del Tratado de Alianza, [illegible] los documentos y de los antecedentes [illegible] del Tratado de Alianza, la [illegible] así como toda la margen derecha del Rio Paraná hasta Bahía Negra, que la historia [illegible] fundacion posterior [illegible] sola esa proclamacion, que además, por [illegible] trada por documentos y antecedentes [illegible] del caso esponer [illegible]

Añadió S. E. que ademas de la espuesto [illegible] razones de otra especie y muy poderosas que impedian arribar á una transaccion por la cesion de la Villa Occidental al Paraguay, que en la Villa estaban hoy vinculados grandes intereses de estrangeros y argentinos, que la Villa nunca podria ser entregada sin que esos intereses fuesen respetados y atendidos, y que el mismo Señor Sosa habia confesado que el Paraguay no podria por pronto pagar cosa alguna, ni los gastos de guerra, ni indemnizacion alguna

Que pasando de esas condiciones á otras mas elevadas, resultaba q' la posesion de la Villa por la República Argentina era la única garantía que ella podia tener para la navegacion de los rios Pilcomayo y Bermejo, especialmente de este, ante una nacion que poseia Humaitá y que podia pretender encerrarse de nuevo, si no fuese feliz en la senda del progreso, cayendo otra vez en poder de hombres como los antiguos dictadores, que, en la Villa Occidental, á una amenaza la República Argentina y por lo contrario sostenia el comercio del Mundo y el gran principio de navegacion de los rios que ella siempre defendió, que finalmente en sus manos la Villa seria como un centinela avanzado de nuevas colonias en provecho del Imperio y de las dos Repúblicas, al paso que en manos del Paraguay, pereceria de postracion.

Que la transaccion, como la proponia, acababa con todas las dificultades, que ofrecia un término mas inmediato y definitivo, fijando de una vez, los límites y haciendo inútiles las cuestiones de ocupacion y desocupacion

Si apesar de esto, continuó S. E. la transaccion no puede tener lugar, si el Paraguay no la quiere, ni el Brasil la aconseja, veamos el arbitraje

En tal caso la base será la siguiente

BASE SEGUNDA
(De Arbitraje)

«Las Repúblicas Argentina y Paraguaya convienen en sugetar á la decision de un arbitro ó árbitros, nombrados de comun acuerdo, el dominio de la Villa Occidental, con un territorio de dos leguas al Sud, cuatro al Norte y cuatro al Oeste

Debiendo ser reglas de este arbitraje

1.º Que cualquiera que fuese el resultado, en ningun caso la Villa Occidental podrá salir de poder de la República á la cual fuere adjudicada.

2.º Que la hipótesis de sentencia desfavorable á la República Argentina, los derechos territoriales adquiridos por los actuales pobladores serán respetados en propiedad y posesion.

3.º Que en la misma hipótesis, el Gobierno Argentino será indemnizado, prévia la entrega, de los gastos hechos con la ocupacion y desenvolvimiento de la Villa, fijando la sentencia arbitral la importancia y la forma del pagamento.

4.º Que será debida la misma indemnizacion á los pobladores, á contar de la posesion que tomaron las armas argentinas, si quisieren mudar de domicilio y así lo declararen dentro del primer año.

5.º Que durante el juicio arbitral podrá mantenerse el *statu quo* de la ocupacion brasilera, y á reducir sus fuerzas, al número que mantenga el Gobierno Argentino en la Villa Occidental.

6.º Que por el mismo hecho quedan fuera de toda discusion, y reconocidos como propios del Paraguay, los territorios al Oeste del Rio Paraguay y al Norte del Pilcomayo, con escepcion de la Villa y municipio sujetos al arbitraje, y como tambien propios de la República Argentina los territorios al Sud del Rio Pilcomayo, en toda su estension debiendo por lo tanto, ser desocupada y serle entregada la Isla de Atajo, luego despues de firmado en Rio este convenio.

En seguida dijo el Sr. Plenipotenciario Argentino que en las conferencias anteriores habia oido á S. S. E. E. los señores Plenipotenciarios Brasileros que todas las propuestas del Gobierno Argentino parecian basadas en un sentimiento de desconfianza, que habia respondido que si esa desconfianza era una realidad, debian de esforzarse todos para destruirla con hechos; que le cumplia ahora añadir que por parte del Brasil no habian escaseado los actos de desconfianza; que era, obedeciendo á esos sentimientos, que no queria el Brasil, sin estar perfectos los actos, desocupar el Paraguay ni la Isla de Atajo; que este sentimiento era aún mas pronunciado tratando únicamente de la Isla de Atajo en caso de arbitrage, cuyo dominio no podia sufrir alteracion alguna por la sentencia arbitral; que, como este, podian citarse muchos actos de desconfianza de ambos Gobiernos; que su mision, sin embargo, no tenia por objeto profundizar las desconfianzas, sino por lo contrario, hacerlas desaparecer.

Añadió el Sr. Plenipotenciario Argentino que la exigencia de la Isla de Atajo, en el caso de arbitrage, tenia aún por causa eficiente la lógica del derecho y de la dignidad de la República Argentina, la lógica, por que, si al entrar en el arbitrage se esceptuaba de toda discusion los territorios al Sud del Pilcomayo en favor de la República Argentina, no se comprendia la demora en la entrega de la Isla, y mucho menos por una potencia desinteresada en su dominio: y la dignidad, por que ella se resiente siempre que una nacion tolera que se ponga en duda su buena fé, y esto era lo que resultaba evidentemente del hecho de recusarse á la entrega no obstante haber las dos partes interesadas concordado un arbitrage formal.

Que además de eso, sus instrucciones lo inhibian de ocuparse del arbitrage, desde que la desocupacion y la entrega de la Isla del Cerrito no tuviese lugar luego despues de ajustado en Rio Janeiro, sin necesidad de aguardarse, como pretendian los Sres. Plenipotenciarios del Brasil, la sentencia arbitral, que ya no podia por forma alguna influir sobre el dominio de la isla.

Que no se podia esperar que firmase contra sus instrucciones un tratado cualquiera, el cual seria reprobado por su Gobierno y repelido por el Congreso que cuando se reunian Estadistas para concluir una negociacion, debian tener en vista objetos prácticos, y no perseguir eternamente quimeras, y que si hubiese podido recelar las dificultades que ahora encontraba, habria sido el primero en aconsejar que no se mandase mision á Rio, porque era preferible, para los grandes intereses del Brasil y del Rio de la Plata, continuar como antes, á juntar á las anteriores, una negociacion malograda; que entre tanto sus honorables colegas podian estar seguros de que preferiria volver con las manos vacias á ser portador de un acuerdo cualquiera, que su Gobierno no aprobase ó el congreso rechazase.

Concluyó S. E. manifestando que, apesar de que ese motivo no crease á la mision un conflicto, ni su retirada en tal caso fuese motivo de guerra, porque su Gobierno nunca le haria por las cuestiones del Paraguay, seria siempre de mal efecto, porque mantendria la inquietud de los ánimos, y que así consideraba ser imperioso deber de todos hacer los esfuerzos necesarios para evitar semejante resultado.

El señor Plenipotenciario Argentino leyó en seguida la base relativa á la reserva de los derechos de Bolivia, para el caso de que se pudiese todavia arribar á un acuerdo por medio de la transaccion ó del arbitraje.

BASE TERCERA
(Para uno y otro caso)

«Las tres partes deliberantes y presentes en estos acuerdos confirman la resalva de los derechos de Bolivia á todo el territorio objeto de esta negociacion, de conformidad con lo previsto en el «Tratado de Alianza.»

S. S. E. E. los señores Plenipotenciarios Brasileros respondieron que, á pesar de que las manifestaciones del señor Tejedor contenian dificultades invencibles para el acuerdo que todos deben desear, y con la mejor voluntad de que el Brasil continua en dar pruebas, sin embargo de eso esperaban que se podria llegar á un acuerdo satisfactorio, si la discusion se prosiguiese con la necesaria calma y reflexion, acompañadas del propósito firme de procurar una solucion que responda á las justas exigencias de todas las Partes interesadas en este importante negocio que por en cuanto, y hasta oir al señor Plenipotenciario Paraguayo, se limitaban á breves reflexiones que no podrian callar por mas tiempo á vista de la relacion que hiciera el señor Plenipotenciario Argentino, relativamente á los hechos que precedieron su mision y á lo ocurrido en estas conferencias.

La correspondencia particular, cambiada entre el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio y su Representante en Buenos Aires, así como las palabras que con este cambiara el Sr. Tejedor sobre el asunto de aquella correspondencia, no podian servir de base al procedimiento oficial de los dos Gobiernos, los anteriores compromisos que pueden ser invocados ahora, son los que constan de la correspondencia oficial cambiada entre los tres Gobiernos, directamente ó por intermedio de sus Representantes.—Consta de esos documentos oficiales que el Gobierno Paraguayo y el General Mitre, como Representante de la República Argentina en mision especial en el Paraguay, [illegible] el Rio Pilcomayo, mas [illegible] Gobierno Argentino, sin recusar la linea del Pilcomayo, [illegible] al Norte de ese Rio hasta Bahía Negra fuese sometido al arbitrage, y, á falta de este acuerdo, que se cortase la cuestion fijando la Villa Occidental, como demas territorio al Sud, para la República Argentina

El Gobierno del Brasil, viendo malograda la mision Mitre, para cuyo buen exito cooperara, y puesta la divergencia sobre los límites del Chaco, en los terminos arriba espresados, intervino amistosamente, proponiendo una solucion que era consecuencia lógica de los hechos, y podia ser aceptada sin mengua, así por la República Argentina como por la del Paraguay.—Siendo evidente que el Paraguay no disputaba ya el territorio al Sud del Pilcomayo, y la República Argentina pretendia pasar mas allá de la Villa Occidental, el Brasil propuso que el arbitrage versase solamente sobre la Villa Occidental idea esta nueva, bien que comprendida en las dos soluciones sugeridas antes por las dos partes, nueva solo en [illegible] y que justificaba una nueva negociacion sobre esa base tercera.

El Gobierno Argentino no se [illegible] [illegible]

[illegible]

La sesta es la que establece la reduccion de las fuerzas brasileras estacionadas en la Asuncion al número que sostenga el Gobierno Argentino en la Villa Occidental, en cuanto durase el juicio arbitral

Las [illegible] entrega de la Isla de Atajo luego que fuere [illegible] en Rio [illegible] sujetando la cuestion de [illegible] al juicio arbitral

[illegible] los Sres. Plenipotenciarios Brasileros, de la desocupacion [illegible] pensamiento [illegible] de los señores Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo [illegible]

[illegible]

[illegible] las proposiciones del Gobierno Argentino [illegible] Paraguay [illegible] nacional del Paraguay [illegible]

[illegible]

La tercera, [illegible] de la primera [illegible]

[illegible]

El tratado de alianza y [illegible] la [illegible] integridad [illegible] que se tratasen [illegible] de la República Oriental [illegible] [illegible] la alianza, [illegible] la guerra [illegible] provisional [illegible] Paraguay [illegible] Los ajustes celebrados por el Gobierno del Brasil con el Paraguay, en los tratados, á las indemnizaciones de guerra, respetaron las estipulaciones de la Alianza, y tuvieron mucho en vista pretender nada que no fuese enteramente aplicable á sus aliados.

De todo cuanto han oido añaden los Sres. Plenipotenciarios Brasileros, les parece que el malogro de la negociacion Mitre en la Asuncion es el principal obstáculo para el buen éxito de las presentes conferencias

Pero no ven razon bastante para que no se pueda aceptar hoy, despues de mejor estudio la materia lo que antes no pareció acertado ú oportuno—Aquella negociacion malograda dejó documentos que ofrecen interés y por los cuales se ha de juzgar del acierto y justicia, con que ahora proceden todas las partes contratantes, cabe á estas hoy con sinceridad, generosidad y razonable, y por conveniencias transitorias ó estímulo de un falso pundonor, no perjudicar los intereses esenciales y permanentes de las dos Repúblicas y de sus vecinos

El Sr. Plenipotenciario Argentino respondió que la discusion ya estaba agotada, que el Sr. Sosa no repugnaba la transaccion ni el arbitrage, y que por tanto acogia ámbas bases, que aceptadas estas en el fondo facil seria llegar á un acuerdo sobre los detalles, si los señores Plenipotenciarios del Brasil quisiesen hacer un esfuerzo en ese mismo sentido, que ya habia cumplido su palabra, y que ahora tocaba á los señores Plenipotenciarios proponer, que todos eran negociadores y tenian voz y voto

Añadió S. E. el Sr. Tejedor que le seria indiferente la aceptacion definitiva de cualquiera de las dos bases, que habia hecho todo, y nada mas tenia que añadir, pero que tampoco de lo principal de ellas nada retiraria, que en ningun caso podria ceder la Villa Occidental en caso de transaccion, ni dejar de solicitar la entrega inmediata de la Isla de Atajo en el de arbitrage

S. E. el Sr. Tejedor, repitió en seguida, que la discusion entre S. E. el Sr. Sosa y el estaba terminada, que solo le restaba responder á las observaciones que hiciesen los Sres. Plenipotenciarios Brasileros, y que deseaba mucho que fuesen concluyentes, por cuanto le parecia llegado el momento de poner término, en el interes comun, a la intervencion brasilera en los negocios del Paraguay.

S. E. el Sr. Dr. Tejedor terminó, no obstante, por declarar que al haber dicho los Sres. Plenipotenciarios Brasileros que querian reflexionar, exijia la cortesía que por deferencia para con ellos se suspendiese la conferencia.

S S. E.E. los Sres. Plenipotenciarios Brasileros contestaron que si el Sr. Plenipotenciario Argentino queria brevedad, ellos no la deseaban menos, sin embargo de que, presentándose por la primera vez nuevas proposiciones, de la importancia que ya notaron, en las bases ya ofrecidas por el Sr. Tejedor, no se podia pretender que ellos manifestasen inconcinenti una opinion definitiva. Menos podian comprender como el Sr. Plenipotenciario Argentino de cia que nada mas tenia que añadir, que la discusion ya estaba exhausta y que solo tendria de limitarse á responder si ó nó. 1.º las parecia razonable, porque no veian que estuviese resuelta la cuestion de límites entre las dos partes interesadas. El Sr. Plenipotenciario Paraguayo no aceptó ni recusó plenamente las proposiciones Argentinas, dijo; apenas que daba preferencia á la primera con algunas modificaciones y anticipó reflexiones sobre la segunda.

Interrumpió S. E el Sr. Tejedor diciendo que las dos propuestas estaban aceptadas en el fondo por el Sr. Sosa.

Continuando S.S. E.E. los SS. Plenipotenciarios Brasileros observaron; que era por lo menos, necesario saber por cual de las dos soluciones se decidian los señores Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo, á fin de que pudiesen manifestar su juicio en lo que toca á la responsabilidad del Brasil y á los compromisos de la Alianza, así como para estipularse la desocupacion ó retirada de las fuerzas brasileras y argentinas. Que á ser aceptada la primera solucion tenian que insistir en las graves observaciones ya hechas sobre la cesion de la Villa Occidental por transaccion pecuniaria. Si fuese aceptado el arbitraje, era preciso considerar los términos de su aceptacion para los mismos efectos arriba manifestados.

Que les parecia que el señor Plenipotenciario Paraguayo no aceptó la primera parte del primer arbitrio, porque sus instrucciones no lo autorizaban á hacerlo apesar de que su opinion individual fuera favorable á la transaccion propuesta, y que esta declaracion no la enunciara como Ministro Paraguayo y si como particular, en cuanto al otro arbitrio que habia gran divergencia entre los señores Plenipotenciarios sobre el modo como consideraban sus cláusulas.—Que, por tanto, no tenia razon el señor Plenipotenciario Argentino cuando daba todo por dicho y resuelto, y así esperaban que en la próxima conferencia, los señores Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo enunciasen clara y definitivamente su acuerdo de límites. Entónces llegaria tambien la ocasion oportuna de estipularse sobre la retirada de las fuerzas.

Que para dar mas un testimonio de que el Brasil desea tanto como el Gobierno Argentino la desocupacion militar, seguirán á este respecto una idea, y era que, si prevaleciese el arbitrage, fuese general la desocupacion, es decir, se retirasen todas las fuerzas brasileras y argentinas.

Concluyeron ponderando que la brevedad convenia á todos, como no cesará de declararlo el señor Plenipotenciario argentino, pero que no era menos cierto que la precipitacion puede ser perjudicial á todos, pues se trata de asuntos graves, que envuelven derechos y los sentimientos de dignidad de tres naciones, siendo necesario pensar maduramente sobre las soluciones y redactar con el mismo escrúpulo los documentos de este trabajo de los Plenipotenciarios.

S. E. el Sr. Plenipotenciario Argentino dijo que no habia pensado decir mas, pero que se via obligado á añadir algo despues de lo que acababa de oir á los señores Plenipotenciarios Brasileros, que la solucion sugerida sobre la desocupacion conjunta de las fuerzas brasileras y argentinas, iba de encuentro á la verdad de los hechos, que las fuerzas argentinas se hallaban dentro del territorio del Tratado de Alianza, al paso que las brasileras ocupaban verdaderamente el territorio paraguayo, á lo que ningun derecho tenian por el mismo tratado, que una y otra ocupacion eran distintas, hasta en el orígen, visto que la actual ocupacion brasilera provenia de los tratados de la Asuncion, y no ya de la Alianza, que la ocupacion argentina procedente de esta, habia cesado con la traslacion de las fuerzas á la Villa Occidental, al paso que la brasilera continuaba con el mismo poder é importancia como durante la guerra.

Que la observacion de los Sres. Plenipotenciarios Brasileros en cuanto á la cesion de la Villa Occidental por parte del Paraguay en satisfaccion de la deuda, tenia indudablemente cierto peso; que era entretanto menester tener presente que esa cesion era ántes bien supuesta que real, imaginada con el único objeto de llegar á un resultado por la transaccion, desde que la República Argentina por el Tratado de Alianza sostuviera sus derechos de dominio, no solamente sobre la Villa Occidental como sobre todo el territorio desde ella hasta Bahía Negra; que los otros aliados nunca podian alegar ese hecho para pretender igual medio de pago, por que el Estado Oriental no era limitrofe y que el Brasil habia reconocido todo el territorio que se determinó en el mismo Tratado; que la verdadera cesion era la República Argentina que lo hacia, renunciando al resto del territorio hasta Bahía Negra y á los gastos de la guerra, si la base tal cual estaba redactada en esa parte, se prestaba á objecciones, podia ser alterada, reconociéndose siempre la Villa Occidental como Argentina; que en la Villa Occidental estaba el único punto esencial de la transaccion, como en la Isla del cerrito estaba de arbitraje.

Añadió que el Sr. Plenipotenciario Paraguayo no tenia la menor repugnancia en ceder la Villa Occidental en los términos espuestos, ó en cualesquier otro, y que por consiguiente, si el Brasil lo apoyaba, estaba el negocio concluido.

El Sr. Plenipotenciario Paraguayo, tomando la palabra dijo que, á pesar de que sus instrucciones no comprendiesen el caso, repetia que aceptaba la transaccion, visto que mediante ella libraba á su país de un enorme peso de deuda de guerra; que si habia desigualdad en la forma del pagamento, como notaron los Sres. Plenipotenciarios Brasileros, esa era cuestion entre el Brasil, la República Argentina y el Estado Oriental, que la transaccion era el medio de abreviar, que por consiguiente la preferia, y sobre todo por que convenia al Paraguay.

El Sr. Plenipotenciario Argentino declaró entónces que, desde que el Sr. Plenipotenciario Paraguayo se espresaba en tales terminos, ninguna dificultad séria se presentaba para celebrar *ad referendum* el tratado de transaccion, dejando al Gobierno del Paraguay la responsabilidad de repetirlo, y de prolongar por mas tiempo la situacion melindrosa en que se hallaban sus relaciones con el Argentino

Los señores Plenipotenciarios Brasileros respondieron que no podian dar como resueltas las cuestiones que envuelven las propuestas del señor Plenipotenciario Argentino, que la anuencia del señor Plenipotenciario Paraguayo á la primera base, sin autorizacion espresa del Gobierno, y en contra lo que manifestara á los Sres. Plenipotenciarios Brasileros [illegible] concurso amistoso de ea [illegible] bastante para destruir la grave objeccion hecha por los mismos Sres. Plenipotenciarios á la cláusula de la transaccion pecuniaria, objecion que el mismo señor Plenipotenciario Argentino juzgó que tenia algun peso, objecion que los Sres. Plenipotenciarios Brasileros le tenian por su parte, que tienen mucho peso y que debe ser considerada y discutida en otra conferencia. Habiendo ya en conferencia anterior demostrado que no es exacto ni justo el modo como el Sr. Plenipotenciario argentino considera la permanencia de las fuerzas brasileras en el Paraguay [illegible] entre el Gobierno Imperial y el de la República Argentina el sentido y alcance de las estipulaciones de la Alianza en cuanto á los [illegible] Sres. Plenipotenciarios Brasileros se re[illegible] y concluyen por anunciar [illegible] acordar los Señores Plenipotenciarios Argentino y Paraguayo sobre la [illegible] asunto y resolver [illegible] la retirada de las fuerzas

[illegible]

[illegible] Mayo de 1875.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

[illegible]

[illegible]	$	1,060
Suma anterior		143,590
Suma total	$	144,650

[illegible]

[illegible] J.M. Basavilbaso [illegible] Luciana Garcia, [illegible] Lastra Quirno [illegible] Susana Villa [illegible] Ramona M. Sosa [illegible] Angelina M. Sosa [illegible] M. Mugica, [illegible] Mugica, Florentina [illegible] Caballo, Maria G. [illegible] de Baya, Adela [illegible] Juana Rosa, Irene Rosa Antonia de la [illegible] Martin Belaustegui, Juan [illegible] Rosa M. de Molina, Amelia Molina, Maria Molina, Rosita Molina, Sara Molina, Carmen S. de Saavedra, Carmen Saavedra, Manuel Saavedra Maria Saavedra, Pedro Saavedra, Petrona Peña de Dora, Viva mitre, Rivas, Murga, Arredondo, Machado, Ocampo, Gonzalez, Charras, La Concha, Montaño, Viva yo que soy mitrista, Viva Vidal [illegible] Juan Antonio Baya, D. Molina, B. Molina, J. F. Molina, J. B. Molina, J. V. Molina, J. C. Molina, J. B. Molina, A. Bruno, R. Agüero, Alzira A. de Quirno, Maria Albarracin

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 26 de Junio de 1875.

Presidencia del Sr. Acosta

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados

Una nota del Poder Ejecutivo, adjuntando un proyecto sobre Patentes de Invencion

Un proyecto en revision sancionado por la Cámara de Diputados, autorizando al Poder Ejecutivo para enagenar las 17,000 acciones que la Nacion posee en la empresa del Ferro-Carril Central Argentino

Otro proyecto en revision concediendo 20,000 $ al pueblo de San Fernando, para realizar las obras ya empezadas, de canalizacion y muelles del puerto de esa localidad.

Dos despachos de la Comision del Interior, sobre los proyectos en revision, subvencionando la navegacion Marítima entre Buenos Aires y Villa Occidental y declarando abierto para el comercio este rior, el Puerto del Baradero.

Estos dos despachos formarán la órden del dia de próxima sesion.

Leyóse en seguida el siguiente proyecto, presentado por la Comision de Hacienda, modificando el que fué sancionado por la Cámara de Diputados

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

LEY

Art. 1º—Autorízase al P. E. para destinar las sumas que asigna el Presupuesto para becas en el colegio nacional de San Luis al sosten fuera del Colegio de un número de jóvenes que estudien en él y se dediquen al profesorado en las escuelas públicas de la Provincia.

Art. 2º—Los jóvenes que fuesen favorecidos con forme á la disposicion del artículo anterior, contraerán el compromiso de dedicarse al profesorado por el término de cuatro años contados desde su nombramiento gozando del sueldo que la Provincia asigne á sus maestros de escuela.

Art. 3º—La pension podrá elevarse á 16 pesos fuertes mensuales dentro de los límites del presupuesto.

Art. 4º—Esta autorizacion se hará estensiva á los otros Colegios, cuyo local no tenga capacidad para el internado y siempre que las becas no se hallen provistas, en cuyo caso será aplicable lo dispuesto en el artículo 2º.

Art. 5º Los jóvenes comprendidos en esta ley no estarán obligados á cursar todos los ramos del plan de estudios preparatorios, debiendo el P. E. señalar los cursos que sean necesarios y agregar uno de Pedagojía.

Art. 6º El P. E. reglamentará la manera de hacer efectivo el cumplimiento del compromiso establecido en el artículo 2º.

Art. 7º Comuníquese al P. E.

El Sr. Bustamante—Miembro informante de la Comision, manifestó que ésta aconsejaba la sancion del proyecto en discusion, porque lo que mas se necesita en la República Argentina, son maestros que se dediquen á cultivar la inteligencia de la juventud de aquellas Provincias.

Que podrian sacarse jóvenes de los diferentes departamentos en que está dividida la Provincia y llevarlos á la ciudad, para que puedan asistir á las clases que en el Colegio Nacional de la Provincia de San Luis tienen lugar.

El proyecto fué votado en general.

En la discusion en particular, el Sr. Lucero propuso la agregacion del siguiente artículo:

Art. 7.º Autorízase al P. E., para que haga los gastos que demande la planteacion de la catedra de que habla el art. 5º.

Fué aceptado por la mayoría de la Cámara.

La Comision de Negocios Constitucionales, se ha espedido sobre la ley de amnistía, modificando el proyecto de la Cámara de Diputados.

El mártes de la semana entrante, debe presentarse á la consideracion del Senado.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE REDACCION: Julio 25, 4 p. m.

Rumores de que el Gobierno ordenó el arresto de los Nacionales firmantes del compromiso—D. Alejandro Maderna asilóse en el Consulado Argentino. La contribucion forzosa será puesta sobre el comercio estrangero.

OTRO: Junio 26, 11 a. m.

Anoche la Policía recorrió los almacenes y tiendas avisando se recibiera hoy el papel de curso forzoso por valor escrito bajo pena de prision.

El Gobierno tambien intimó al Ministro Brasilero hacer salir inmediatamente de la Legacion al Sr. Herrera y Obes.

OTRO: 1-3/4 p. m.

El Gobierno prohibió las operaciones en oro en

la Bolsa—Particularmente á 82—Papel Maud 41 por ciento de descuento—Muchas casas comerciales hablando liquidarse para fin de mes.

A LA BOLSA — Junio 26—6 p. m.

Maldonado «Aringa»—No se efectuaron hoy cotizaciones en oro por haberlo prohibido el Gobierno. En corrillos á 80 y 82.

Anoche los Comisarios de Policía ordenaron á las casas de negocio de la calle 25 de Mayo cerrar sus antiguos de papel—Gran suba en los artículos—Billetes de Maud á 41 y 42 por ciento de descuento. Hoy tarde hay reunion del Cuerpo Diplomático. Cambio 51 5/8, 51 1/2 y 51 3/8—El transporte «Puig» llegó el 24 de Junio con los deportados á Charleston.

Abundancia de materiales—Por dar cabida á las importantísimas noticias del Paraguay que hemos recibido ayer, nos hemos visto obligados á suspender algunos materiales que teníamos preparados, asi como tambien algunas noticias.

Avisos nuevos—Llamamos la atencion del comercio sobre el gran número de avisos nuevos que publicamos hoy.

Empréstitos y valores argentinos—Ayer recibimos noticias de la Bolsa de Lóndres que alcanzan al 24 de Mayo.

Las que se refieren á nuestros empréstitos y valores son las siguientes:

Empréstitos—Argentinos de 1868, al 6 o/o cerró de 9? á 98.

De Obras Públicas de 1871 al 6 o/o cerró de 87 á 89.

De Buenos Aires de 1870, al 6 o/o cerró de 85 á 87.

De la misma de 1873 al 6 o/o cerró de 85 á 87.

De Entre-Rios al 7 o/o cerró de 99 á 101.

De Santa Fé al 7 o/o cerró de 99 1/2 á 100 1/2.

Argentino *Hard Dollars* cerró de 72 á 74.

Ferro-carriles—Gran del Sud de Buenos Aires limitados, cerró de 12 1/2 á 12 3/4.

Con el 6 o/o adeudado en plaza cerraron de £ 106 1/2 á 107 1/2.

Con el 7 o/o adeudado cerraron de £ 121 á £ 123.

De Buenos Aires y Puerto de la Ensenada, limitado, con el 7 o/o de garantía particular cerró de £ 8 á 9.

Gran Central Argentino, limitado, con el 7 o/o de garantía nacional, cerró de 19 1/2 á 20 £.

Del Este Argentino, limitado, con 7 o/o de garantía nacional, cerró de £ 13 1/4 á 13 3/4.

Del Norte de Buenos Aires con el 7 o/o de garantía, cerró de £ 12 1/4 á 12 3/4.

Los diferidos del mismo de £ 11 á £ 12.

Los ordinarios del mismo de £ 9 á £ 10.

Los con el 6 o/o adeudado en plaza cerraron de £ 104 á £ 106.

Bancos—De Lóndres y Rio de la Plata cerró de £ 12 á £ 14.

Los títulos de la nueva emision de £ 3 á 3 1/2.

Tranvias—Nacional de Buenos Aires de £ 3 1/2 á 4 1/2.

De la ciudad de Buenos Aires cerró de £ 6 3/4 á 6 5/8.

Alarma en Entre Rios—Ayer habia gran agitacion en las regiones oficiales.

Se hablaba de guerra con el Brasil.

De declaraciones de Estado de Sitio.

De reforzar la guarnicion de Villa Occidental.

Y de otras cosas no menos graves que por ser muy del caso no se detallan á continuacion.

Desde luego fácil nos fué comprender que algo grave habia y que era menester saberlo.

Como quiera que estamos mal mirados en las regiones oficiales, asi mismo ayer nos metimos como quien no quiere la cosa hasta el gabinete de un alto funcionario Nacional.

Allí se hablaba de los rumores.

Un personage decia que se trataba de reforzar las tropas de la Villa Occidental!

—No señor replicaba el funcionario, no señor. Hay algo mas gordo mi amigo.

—Y que es ello?

—Escuche Vd y lo sabrá.

El Sr. Avellaneda tiene un susto que no le deja ni siquiera sonreir.

¿No lo vé vd.?—Sério, meditabundo, abismado en reflexiones—Es un Cárlos V. en vísperas de abdicar.

Y todo porqué? porque no tiene suficiente coraje para afrontar la situacion que él mismo ha querido provocar!

Figúrese mi amigo que la tempestad se condensa. Ayer andaban que no les llegaba la camisa al cuerpo porque les habian avisado que el Brasil apoyaria al Paraguay.

Si este hace un *ultimatum* al Gobierno Argentino, para el desalojo de la Villa Occidental por las tropas argentinas, cosa que no será muy estraña porque siempre lo han intentado los paraguayos y han sido detenidos por su magestad el Emperador.

Y bien mi amigo, sobre que esto les ha metido el susto del gran sultan, el Dr. Febre gobernador de Entre-Rios y un tal Aquileo Gonzalez Gefe Político de Concordia y un *comandante* de nueva creacion cuyo nombre ignoro pero que se apellida Leguizamon y es padre del Ministro del mismo apelativo, anuncian que en la Uruguayana hay un depósito de armas, que del Salto y Montevideo se han movido muchos entrerianos y que se espera una invasion sobre Corrientes y acaso sobre Entre-Rios.

—Y quienes son los invasores? interrogó uno de los personages.

—Algunos grupos de los cuatro ó cinco mil emigrados que estan lejos de sus hogares, gracias mi amigo, á los Gobiernos impuestos al pueblo de Entre-Rios.

El caso, es mi amigo, que el Gobierno ha ordenado que vaya Pancho Bosch con el 11 de línea y el piquete del 9 de caballería que se reorganizaba á situarse en Corrientes á las órdenes del Coronel Obligado.

—¿Y Solier mi amigo? que ya lo han arrumbado? preguntó el escuchante.

Así parece y dicen que está muy resentido.

—Pues estamos frescos! replicó el visitante.

—Y mas frescos si le digo que de Santiago piden auxilio, y dicen que la montonera aumenta y lleva á cabo terribles hostilidades.

Esto no mas oimos de la conversacion de los dos personages y nos lanzamos fuera de las regiones oficiales.

En las regiones populares solo se hablaba de alarmas en Entre-Rios y en Santiago.

[illegible] la verdad cuerpos que hemos mencionado.

Santiago—Ayer hemos recibido noticias de esta Provincia que confirman la de que los montoneros no son tan escasos en número como se dice.

La montonera aumenta y aumentan sus rigores.

El Sr. D. Antonio Taboada ha dado el siguiente manifiesto ó protesta:

Protesta, contra los actos violentos ejercidos en la Provincia de Santiago del Estero, bajo el amparo de las armas nacionales.

En los paises democráticos es un fenómeno natural la fluctuacion de los partidos; sucesos imprevistos, combinaciones estrañas, vienen á cambiar la situacion de los hombres públicos; unos caen y otros se levantan para descender á su vez. Pero los hechos que debieran servir de leccion fortificando la prevision humana, son estériles, ante las pasiones violentas que están en posesion de la autoridad.

Esas pasiones q' se traducen en actos atentatorios contra la persona é intereses de los vencidos, son la nube sombría que empaña la civilizacion de las repúblicas, oscurece su porvenir, y contrista el alma de los patriotas que creyeron en los principios de libertad y de justicia.

Y cuando se proclama el triunfo del progreso, para perseguir á nombre de él á los caidos, y para autorizar hasta el último de los gendarmes á los abusos mas escandalosos, declarando enemigos á los que descienden de una posicion política y constituyéndolos fuera del amparo de las leyes, las garantías se vuelven vanas palabras, y desde la primera página de la Constitucion campea como regla de conducta el *vae victis* del viejo Breno.

Los que en el poder y á nombre del poder oprimen á los pueblos, son indudablemente menos culpables, que los sectarios de esa fatal escuela que invoca la libertad para oprimir, la tolerancia para perseguir, la propiedad para robar, y la justicia para suprimir todas las formas legales; esa escuela mata el corazon, desalienta la buena fé, y prepara reacciones de venganzas y de lágrimas.

Tal sucede en la actualidad, en la provincia de Santiago del Estero, donde por haber descendido un partido político que ejercia la autoridad desde hace tiempo, dominando la impotencia de unos cuantos opositores, éstos, que han alcanzado el poder con auxilios estraños á la soberanía local, desencadenan sobre mí, sobre mi familia y amigos una persecucion sin límites.

Nada estraño és, que cambiada una situacion política, los hombres del nuevo gobierno se afanen por consolidar el estado de las cosas, y procuren debilitar la influencia con que lucharon tanto tiempo inútilmente, cuando con este objeto se emplean medios lícitos, manifestando con seriedad y decoro, los errores ó las faltas de los que como nosotros, abandonaron el campo; y emprenden una marcha honrada y contraria á las faltas que han imputado; pero si en vez de intentar las vias legítimas, se apela á la calumnia para deshonrar, y á la violencia para perjudicar, no queda á las víctimas otro recurso que dirijirse á la opinion pública, protestando de ellas y esponiendo los hechos.

Si entrase á ocuparme del sin número de crímenes que falsamente nos han imputado, de los escesos y tiranía que se nos atribuye, y de las responsabilidades ruinosas con que nos amenazan, muy fácil me seria ofrecer pruebas contrarias; pero esto entraría en otro órden de exposicion, sea para invocar la justicia de los tribunales ó para llamar sobre los hechos el fallo de ese gran Jurado que se llama opinion: en esta protesta bastaría hacer conocer que mi partido gobernó con la gran mayoría del pueblo, y ha sido necesario que poderes estraños, vengan á imponer otro órden de cosas á esa mayoría.

La historia juzgará de estos acontecimientos, y Dios no permita que el terrible ejemplo de las intervenciones armadas sobre un Estado Confederado, con pretestos mas ó menos ingeniosamente arbitrados, no vengan á perturbar el curso pacífico y legal de los principios federales. En la hipótesis gratuita de que fuesen ciertas todas las imputaciones con que han abrumado mi nombre y el de mis amigos, no dejaría de ser cierto que esto no autoriza á los hombres del poder á tratarnos como á párias.

Si somos delincuentes que se nos juzgue, garantiendo el derecho natural é inviolable de defensa.

Si somos responsables que se entablen las acciones correspondientes ante tribunales exentos de la saña de nuestros perseguidores.

Mas, no sucede así en Santiago del Estero; los que hemos podido hemos escapado de las matanzas y prisiones, y nuestros intereses han quedado abandonados á embargos irregulares y al pillaje de Agentes Nacionales y ejecutores que disponen de ellos como de cosa propia.

No existe confianza alguna en la defensa legítima, no hay Jueces para nosotros: solo hay enemigos que obran á su antojo sin citacion ni audiencia.

Ante estos hechos, protesto invocando la autoridad de las leyes, el respeto debido á la opinion y la esperanza de que algun dia llegará en que nos sea permitido obtener la justa reparacion que corresponde á nuestros valiosos intereses atropellados con abuso.

MAYO 23 DE 1875. *Antonio Taboada.*

Ministro paraguayo al Brasil—Ha llegado á Buenos Aires y debe partir en breve para el Brasil, el Ministro de Relaciones Esteriores del Paraguay, recientemente nombrado Plenipotenciario ante la Corte, despues de desaprobados los tratados Tejedor y Sosa.

Actualmente reside en casa de uno de sus parientes y paisanos, en esta ciudad.

El ministro paraguayo poco se mostrará, porque á mas de que parece esto ser regla en ellos, sus maneras afeminadas y su carácter apocado, le mantendrán en retiro hasta entenderse con la diplomacia brasilera que lo manejará *á dedo*, como parece ser regla marcada de existencia de padres á hijos.

Próximamente daremos detalles mas completos, que arrojarán luz sobre estas tristes almas entregadas á la diplomacia enseñoreada en la direccion de todos los negocios del Paraguay.

Enfermedad—Una carta del General D. Ignacio Rivas, recibida en última fecha, anuncia hallarse enfermo.

Lo mismo se dice del General Arredondo.

Caricaturas—Cuatro periódicos de caricaturas han aparecido hoy.

«El Mosquito.»
«El Correo de las Niñas.»
«La Presidencia.»
«Il Gazzetino.»

De todos estos solo el primero es situacionista.

Lejislatura Provincial—Se reune mañana la noble para ocuparse de la cuestion de la Ley Electoral.

Actos de magnanimidad—Se anuncia que el Gobierno de la Provincia ha dirigido ayer una comunicacion al de la Nacion, pidiéndole que reconozca como oficiales del ejército de línea al Teniente Coronel Mariano Espina, y á otros no menos esclarecidos gefes de la Provincia.

Otro empréstito provincial—El Gobierno de la Provincia ha firmado el decreto que sigue:

BUENOS AIRES, 25 DE JUNIO DE 1875.

Habiendo ordenado la Ley de 22 del corriente la negociacion en el estrangero de los cuatro millones seiscientos mil pesos fuertes de Fondos Públicos, á que han sido convertidos los del 7 y 1/2 por ciento que posee el Banco de la Provincia, y habiendo manifestado el Directorio de este establecimiento su conformidad para el nombramiento de la persona que ha de realizar dicha operacion, el P. E. decreta:

Art. 1º Nómbrase para la negociacion del referido empréstito al Sr. D. Francisco L. Balbin.

Art. 2º Estiéndasele en forma el correspondiente pleno poder y las instrucciones á que debe sujetarse en el desempeño de su comision.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. O.

C. CASARES.
Rufino Varela—A. del Valle.

Demente—Ha sido pasada ayer al Hospicio de Mercedes, una mujer llamada Angela Echenone, por creerla atacada de una perturbacion mental.

Esta infeliz, deja cinco hijos en la mas completa miseria; pues el padre se halla preso hace mucho tiempo en la cárcel de Corriente.

De estas criaturas, ha sido encargado el Sr. Defensor de Menores D. Eugenio Blanco.

Lance jocoso—A inmediaciones de la escuela de medicina existe una casa en que reside una bella jóven rubia muy perseguida por los alumnos del establecimiento antedicho. La jovencita no miraba mal á uno de ellos y anteanoche le dió una cita en la ventana baja de la casa. Cuando el amartelado doncel estaba en lo mas interesante de su coloquio, un soberano balde de agua medio congelada, bajó con furia desde el techo de la casa, yendo á entriar los cascos del tenorio. Para fin de fiesta algunos compañeros del jóven, que en ese momento pasaban por allí lo rodearon dándole un bromazo mas que regular, de caricias estudiantiles.

Exámenes—Ayer rindió exámen en nuestra Facultad de Derecho para optar el grado de Doctor en Jurisprudencia el jóven D. Narciso del Valle.

Fué aprobado obteniendo la clasificacion de distinguido por unanimidad.

Ante la Suprema Córte de Justicia rindió tambien exámen de abogado el jóven D. Pedro F. Obligado.

Fué aprobado por aclamacion prestando instantáneamente juramento.

Facultad de Ingeniería—El próximo 1º de Julio debe reunirse en esta Facultad la mesa examinadora para el exámen de Geometría Analítica que á pedido de los estudiantes, se señaló para ese dia.

Este exámen debia haber tenido lugar en Diciembre del año ppdo. pero las pocas actitudes del catedrático que regentea esta cátedra, no lo han permitido.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado.	$f 16,100 41	
En letras	« 16,602 93	
		32,703 34
De la manera siguiente:		
En Importacion	$f 29,669 47	
« Exportacion	2,777 99	
		32,447 46

Instituto Bonaerense—El Instituto Bonaerense de Numismática y antigüedades tuvo el miércoles pasado la primera sesion del tercer aniversario que no habia podido tener lugar el 17 del presente mes.

Por haber terminado su periodo la primer Comision Directiva se pasó á nombrar una nueva.

Resultaron, electos Presidente Dr Aurelio Prado, Vice 1º Dr. D. Angel J. Carranza, Vice 2º D. José Marcó del Pont, Secretario D. Juan A. Alsina.

Metálico—El entrado ayer á esta plaza, es el siguiente:

Por el Rosario de Montevideo	
A Artagaveytia	$f 914 84
Por el Proveedor del Rosario	
Al Banco Nacional	$f 250,000 31
Por el Rio de la Plata de Montevideo	
A Berra	$f 60 13
« R. Curutchet	« 120
« Banco Aleman	« 10,760 40
« S. Viñas	« 1,400
« Matti y Piera	« 1,851
« Yarrow Hett	« 6,122 60
« Suferoille	« 800
« Rocco Piajio	« 1,175
Total	« 58,808 18
Por el Minho de Southampton	
A Carabassa	lib. est. 10,000

El embargo célebre—Hasta el dia de ayer, el Juez Federal no habia recibido la nota del Presidente de la Comision Municipal, á propósito del embargo de los muebles de la Corporacion y que ha visto la luz pública en nuestro número de ayer.

Cuando el oficial de Justicia se presentó con el objeto de hacer efectivo el auto dictado por la Justicia Federal, se le hizo saber que se habia ordenado la venta de una finca municipal para el pago de la deuda contraida por la Corporacion.

Biografía—Se nos anuncia que dentro de poco tiempo debe aparecer una biografía del sacerdote Fray Mamerto Esquiú.

Nombramiento—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha nombrado á D. Felix Gonzalez para ocupar el puesto de oficial de la partida de policía en el partido del Tuyu.

Contratos municipales—A propósito de las numerosas presentaciones que se están haciendo á la Justicia Federal por acreedores de la Corporacion Municipal, pidiendo que aquella ordene el embargo de propiedades pertenecientes á esta, vamos á recordar un hecho que dará una idea de la ...

Cuando la Municipalidad celebró un contrato con el Sr. Quesnel, para la construccion del macadam del Paseo de Julio, se estableció que los contratistas eran responsables de la conservacion de las obras por el término de dos años.

Una vez que los trabajos estuvieron terminados, se notó que las alcantarillas estaban obstruidas en su mayor parte, así como las verjas de hierro, destruidas actualmente casi en su totalidad.

Cuando la Corporacion se apercibió de esta falta en el cumplimiento del contrato y ordenó que se hicieran las refacciones necesarias, los empresarios se espresaron contestando que no se les pagaba.

Sin embargo, el señor Quesnel, uno de los cinco acreedores mas fuertes de la Municipalidad, es uno de los que se presenta ahora exigiendo el pago de sus créditos mediante el embargo de propiedades municipales.

Entretanto, las obras del macadam del Paseo de Julio están completamente destruidas.

La Comision municipal debe exigir el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato.

Colegio Aravena—Hoy á la una y media del dia debe tener lugar en este establecimiento de educacion, la conferencia quincenal prescripta por el Reglamento.

«La Ondina del Plata»—El último número de esta publicacion literaria, contiene el siguiente sumario:

Nuestras ideas se esparcen—El suplicio de la Pola (conclusion) por D. Miguel S. Carranza—Andalucía (poesía) por Emma A. Berdier — El postrer mandato por Juana Manuela Gorriti—Convento del desterrado, por Sor Teresa de Jesus—La Oracion por Almanzon—A Emma A. Berdier, (poesía) por Josefina P. de Sagasta – Una poetiza y un poeta ciegos (conclusion)—Revista general.

Bolsa de Comercio—Las cantidades anotadas durante el dia de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendieron á la suma de *seiscientos treinta y dos mil novecientos pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la serie A, cuyos precios cerraron al 77 3/4 p % al contado.

"Revista Literaria"—Ayer ha aparecido el número seis de esta publicacion quincenal:

Hé aquí el sumario de las materias que contiene.

Despedida—El Sr. Alberdi y su biógrafo—Campaña naval de la República Argentina (con lámina) por A. J. Carranza—Cuestiones de límites—Las últimas escavaciones de Ilrin: ¡aquí fué troya! por Pastor S. Obligado—El manto en Lima, por L. L. Dominguez—Revista General.

Fondos públicos—En la Bolsa de Comercio se realizó ayer la cantidad de *diez mil pesos fuertes*, en fondos públicos nacionales, que cerraron al 70 p % al contado.

Buque en peligro—El práctico de la barca francesa *St. Pierre*, entrada el dia 25 á Montevideo con procedencia de Buenos Aires ha dado aviso á la Capitanía del Puerto, que ayer, tarde vió barada al N. E. del Banco Chico una barca, al parecer francesa, pues no pudo reconocer su bandera por tenerla enredada.

Inmediatamente de tenerse noticia de este suceso el Sr. Capitan del Puerto Coronel Regules, hizo salir esta tarde al vaporcito *Toro* llevando á su bordo á un Ayudante de la Capitanía.

A mas del *Toro* la Capitanía mandó una lancha á remolque.

Esta espedicion marítima vá con objeto de prestar toda clase de auxilio al buque en peligro y hacer todos los esfuerzos por sacarlo de la baradura.

Felicitamos al Coronel Regules, por lo activo que ha andado en la presente ocasion.

Servicio telegráfico—En un diario de Rio Janeiro leemos lo siguiente:

«Organizado el servicio telegráfico *Havas Reuter*, no solo entre nosotros, sino tambien entre toda la América del Sud, puesto que efectivamente se han establecido agencias en Pará, Pernambuco, Bahía, esta córte, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Lima, el señor Mercadier se embarcó para Europa hoy 17, con objeto de abandonar la direccion general de tan importante servicio en esa parte del mundo, sino con el de completarlo y mejorarlo bajo diversos respectos, haciendo lo posible por corresponder á los verdaderos intereses y necesidades de los sud-americanos. Las dificultades por dicho señor vencidas, inherentes á la inauguracion de todo un servicio nuevo, mayormente cuando este carece para apoyarse en intereses no bien comprendidos y en necesidades que se van creando con el tiempo merced á su actitud é inteligencia.»

Robo—Al Sr. D. Leandro Barros que tiene establecido su domicilio en la casa calle de las Artes núm. 334 le ha sido practicado un robo valioso.

Habia salido dejando completamente abandonada esa casa.

Regresó como á las nueve y media de la noche y encontró la puerta principal abierta al parecer con llave igual, pues no presentaba violencia de ninguna especie.

Sospechando le hubiese sido perpetrado un hurto recorrió las demás piezas hallando las cerraduras de las puertas y muebles interiores, fracturados con algun instrumento de hierro.

Los ladrones han huido llevándose algunas alhajas de valor, gran cantidad de ropa de uso y un magnífico reloj de oro, esfera negra remontoir del precio de 5,500 pesos m/c.

Nada se sabe hasta ahora, del paradero de los ladrones.

—Un insignificante robo, ha tenido lugar anteanoche, en la casa calle de Moreno núm. 460.

La dueña ó inquilina de ella, salió sin dejar ninguna persona á su cuidado.

Entradas de presos—Remitidos por el órden seccional que vá á continuacion, han tenido entrada en la Policía durante las 24 horas transcurridas desde las 12 del dia de antiyer hasta igual hora de ayer, veinte y seis individuos.

Seccion 1ª 5, id 2ª 1, id 3ª 1, id 4ª 3, id 5ª 2, id 6ª 1, id 8ª 1, id 13ª 6, id 14ª 1, id 16ª 1, id 18ª 1. Total 26.

Tertulia—Debe tener lugar una tertulia en el Club de San José de Flores, el lúnes 28 del corriente.

Se nos dice que ella deberá estar muy buena, por cuanto se han hecho grandes preparativos.

Multas—El Inspector General ha pasado un parte al Presidente de la Municipalidad haciendo una relacion de todas las multas que, han sido impuestas por las Comisiones Parroquiales, y que no han parecido á satisfacerlas.

Estas ascienden á 29,000 pésos.

Sellos—Lo producido en el dia de ante ayer por la Oficina de Sellos asciende á la cantidad de 494 pesos con 31 centavos.

Nombramiento—Anteanoche se reunió el Consejo Universitario para hacer el nombramiento de secretario de nuestra Universidad que por homenaje á la memoria del Dr. Alvarez se determinó hacerlo el dia 15 del corriente mes.

Fué nombrado para este puesto el pro-secretario D. José Miguel Fernandez que hace quince años que desempeñaba el segundo.

Para pro-secretario, el jóven Rodriguez escribiente de la secretaría.

Comisos—Los habidos en la semana pasada en nuestra aduana, ascienden á la cantidad de 24 pesos con 72 centavos.

De esto 118 ps. 63 cts. pertenecen al Fisco y 161 pesos 09 cts. á los empleados descubridores.

Aprobacion—Atento lo espuesto por la Comision Inspectora de Obras públicas y lo informado por la Contaduría nacional se ha aprobado en el dia de ayer por el gobierno en todas sus partes el contrato celebrado por el ingeniero nacional D. Nicolás Albarado á nombre del gobierno y D. Blas Barrera para la compostura del puente sobre el rio Desaguadero.

Escuela agronómica—Habiendo comunicado al Director de la escuela agronómica de Mendoza, que la granja modelo anexa, á dicha escuela necesita ya, por el estado de sus cultivos y las cosechas que de ellos se esperan, la aplicacion del producto de estas á nuevas necesidades de la misma granja; con el fin de que el referido Director sea auxiliado por ciudadanos respetables de la localidad en el fomento del establecimiento á su cargo asociando así á los vecinos de aquella provincia á la marcha regular de los estudios agronómicos, se ha decretado en el dia de ayer el nombramiento de una comision compuesta de los ciudadanos Dr. D. Calixto S. de Latorre, Dr. D. Juan C. Albarracin, Dr. D. Nicolás Godoy para intervenir en la venta y administracion de los frutos de la granja citada.

Las atribuciones que se ha dado á esta comision estan comprendidas en la adquisicion de nuevos terrenos, plantas, semillas, máquinas etc.

Inspeccionar los trabajos y tomar todas aquellas medidas que crea conducentes á promover el progreso de la institucion.

Sillas Correos—Vemos en un periódico de Jujuy que la que conducia la correspondencia de Salta sufrió una rodadura grave, que puso en peligro la vida del conductor y la de un pasagero, á causa del mal estado del camino.

Damos á esta noticia el traslado correspondiente, agregando que esto se repite con frecuencia en aquella Provincia abandonada.

Remociones—El Gobierno de la Provincia ha resuelto en el incidente suscitado por el Juez de Paz de Moron, separando de su puesto al preceptor de la escuela pública de la localidad, señor D. Juan M. Lavignolle, encomendando á este señor la direccion de la escuela de Belgrano cuyo preceptor debe ocupar, la que aquel desempeñaba anteriormente.

Matadero público—El señor D. Agustin Rodriguez se ha presentado á la Comision Municipal, adjuntando un proyecto para el establecimiento de un matadero público, cuya direccion estará á cargo de D. Teófilo Mendez.

El solicitante acompaña planos demostrativos.

Banco Nacional—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer cincuenta acciones de este establecimiento al 50 p% al contado.

La ballena—Muchas personas que acudieron ayer al muelle con el objeto de tomar una embarcacion que los condujera hasta el sitio donde creian se hallaba la ballena, tuvieron que volverse sin conseguirlo.

El enorme cetáceo habia sido conducido á las ocho de la mañana hasta el puerto de la Ensenada, por órden de su comprador señor Fauheti.

Inhumaciones—Las ocurridas en el cementerio del municipio durante el dia de antiyer, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Juan Murgas, 2 años argentino, fiebre cerebral.
Luisa Storel, 15 id id, viruela.
Enriqueta Capurro, 18 meses, id bronquitis.
Peregrina Feistorno, 64 años italiana, neumonia.

Cementerio de la Chacarita

José Salimberti, 3 dias argentino, falta de desarrollo.
Martin N. Dondas, 7 meses id, peritonitis.
Juana Rodriguez, 93 años, africana senectud.
Juan Broois, 22 id italiano, viruela.
Francisco Igarzabal, 29 id español, tetano.
Antonio Ildefonso Lorés, id [illegible].
Juan Pablo Furconi, 14 meses argentino, tetano.
Petrona Durono, 8 id id, viruela.
Irene Vega, 3 id id, convulsion.
Leonor Spinetti, 4 años, id tifus.
Bernardino Gonzalez, 32 id id, hepatitis.
Isidro Lopez, 40 id oriental, id.
Elina [illegible], 4 id argentina, angina.
Eduardo Gallacha, 27 id ingles, pennigo acutis.

Entradas de Aduana—Durante la primera quincena del presente mes de Junio, han entrado á la caja de la aduana de la Asuncion, la cantidad de 13 736 pesos fuertes, con 70 centésimos, repartidos de la manera siguiente.

Importacion	$f 5052 45
Exportacion	6790 89
2 0/0 adicional	972 15
5 0/0 id	921 21
Total	$f 13736 70

Chivilcoy—Como recordarán nuestros lectores, el Gobierno de la Provincia comisionó á don Baltasar Moreno, para que levantara una sumaria en el pueblo de Chivilcoy, con motivo de ciertos incidentes ocurridos entre el Juez de Paz de la localidad y el Comisario.

Los periódicos locales publican la siguiente declaracion del comisionado:

Dos ó tres veces, ha sido atacado por varios señores [illegible] Chivilcoy, con motivo de un sumario que allí levanté al ex Juez de paz Elgorriaga, y algunos de sus íntimos, de órden del gobierno de la provincia.

No he contestado esos ataques, porque tenia conciencia de la honradez y lealtad de mi proceder en esa comision, y esperando que el superior gobierno diera su fallo, me sometí á un voluntario silencio, seguro que el momento de la reparacion no estaba lejano.

El ha llegado felizmente y por toda contestacion á [illegible] un decreto del gobierno fecha [illegible] corriente.

1º Destitucion del Juez Elgorriaga.
2º Id del oficial de partida San Martin.
3º Id del alcalde Sperling.
4º Id del teniente alcalde Valdez.
5º Reposicion del Comisario Casas.
6º Orden para que Elgorriaga, Amaya, Valladares, Sperling, San Martin y demas que impusieron multas indebidas y *se las partieron*, las devuelvan á la Municipalidad.
7º Que se sumarie nuevamente al alcalde Ibarra y al empleado Caminos, suspendidos por mí, sobre los abusos de que son acusados en el sumario principal.

Este decreto, es de estricta conformidad con la vista fiscal.

No tengo mas que agregar para justificar mi proceder.

Au revoir Sres. vecinos.

B. Moreno.

Estadística naval—Estractamos de una interesante estadística publicada recientemente bajo el título de *Repertorio General de Marina para 1874 75*, la siguiente relacion general de buques de vela repartidos por nacionalidades.

Nacion	Núm. de buques	tons.
Ingleses	20,530	5.333,653
Americanos	6,869	2 181,669
Noruegos	5,464	1.346 138
Italianos	4,144	1.227,811
Alemanes	3 348	8 527,998
Franceses	3,980	636,316
Españoles	2,674	509,767
Griegos	2,006	406,937
Holandeses	1,418	835,301
Suecos	1,905	461,368
Rusos	1,428	31,350
Austriacos	955	72,742
Daneses	1,239	173,480
Portugueses	418	9,808
Americanos del Sud	210	82,761
Id del Centro	188	46,586
Turcos	277	48,360
Belgas	51	1,758
Asiaticos	35	13,527
Total.	36,28[illegible]	14.523,630

Suicidio á bordo—El dia 18 del corriente, en viaje de Rio Janeiro á nuestro puerto, se ha suicidado á bordo del vapor paquete francés *Belgrano*, el jóven abate de Montais, llamado Luis María Víctor René.

Parece que el jóven sacerdote encontró á bordo una escopeta de algun pasagero, con la cual se dirigió á la proa del buque y colocándole al gatillo un hilo, consiguió dispararse un tiro en el corazon, lo que le causó momentáneamente la muerte.

El desgraciado suicida escribió una carta al capitan antes del atentado, en que le manifestaba los motivos de su resolucion, la cual se encontró al lado del cadáver.

El capitan Vasse ante aquel desgraciado acontecimiento se vió obligado á levantar una acta de lo acontecido á bordo, y agregar á ella la carta para llevarla á Francia y entregarla á las autoridades de aquel país, para que llegue á conocimiento de la compañía, á que pertenece á su familia.

El desesperado abate fué arrojado como era consiguiente, al mar.

Cuarentena—Al vapor *La France* que durante su último viage á Europa tuvo una defuncion á bordo, no se le permitió la entrada en el puerto de Barcelona sin prévia cuarentena, por lo que siguió viage sin desembarcar á los pasageros que conducia.

PUBLICACIONES VARIAS

Al público

Aunque comprendo que no debe ocuparse la atencion pública con cuestiones personales, el honor y la delicadeza me obligan á dar á la prensa estas líneas, que servirán al menos de satisfactoria esplicacion á mis amigos.

Acabo de ser separado del empleo que desempeñaba en el Banco de la Provincia, pero tengo la conciencia de que esa separacion, lejos de dañar mi reputacion, no hace mas que condenar al Gefe de Oficina que ejerciendo una innoble venganza por antiguos resentimientos personales, ha osado acusarme de *insubordinado*.

Sin mas informacion, el Directorio, resolvió, separarme del empleo, é inútiles han sido las diversas solicitudes que he presentado pidiendo que se levante una sumaria informacion para esclarecer los hechos y fijar las responsabilidades.

El Directorio no se ha ocupado siquiera de mis honrosas jestiones, y asi he venido á ser víctima de una miserable intriga.

Una vez destituido se me ofreció otro empleo, pero la dignidad no me permitia aceptarlo y lo he rehusado.

Esa es la mejor prueba de que salgo del Banco como á él entré; con el honor intacto.

BUENOS AIRES, JUNIO 25 DE 1875.

LA COMISION.

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario el «Esmeralda»
Para el Rosario el «Proveedor.»
Para el Salto el «Vesubio.»
MÁRTES
Para Santa-Fé el «Lujan.»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
JUÉVES
Para el Salto el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Ireneo Portela.

Comision Central de Recursos

Se ruega á todas las personas á quienes se les ha dado autorizacion para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos cualquiera que sea el resultado de ellos antes del 30 de Junio, pues en esta fecha se dará por terminada completamente la suscricion.

AVISO

La Comision Central de Recursos se reune en sesion extraordinaria el Miércoles 30 de Junio á las 7 1/2 de la noche en la calle de Moreno núm. 100.

EL SECRETARIO.

SOLICITADAS

Desmentido

Sr. Director de LA PRENSA.

Muy señor nuestro:

Sírvase Vd. dar cabida en su apreciable diario, á las siguientes líneas, como desmentido de las aserciones injustificables que contiene un remitido *anónimo* que se registra en *La Prensa* núm. 1543, fecha 22 del corriente; y le quedarán agradecidos.

Unos comerciantes de Chivilcoy.

Ese comunicado anónimo lleva el epígrafe *Lo Compadezco.*

Es un ataque personal á los Sres. D. Miguel Calderon y D. Juan S. Susviela, Administrador de la Sucursal del Banco de la Provincia en este partido. En cuanto al primero de dichos señores redactor de un diario aquí, sabrá él defenderse.

Por lo que respecta al Sr. Susviela, quiera él ó no hacer lo mismo, nosotros á fuer de amigos de la justicia, y amantes de la localidad, placenos levantar, aunque sea á la ligera, los injustificables cargos que le dirige el anónimo remitidista; quien, muy probablemente, será uno de tantos despechados al ver burladas sus esferanzas de obtener dinero de la Sucursal, sin las suficientes garantías.

Conocemos hace mas de seis años al Sr. Susviela sin que en todo ese lápso de tiempo, y ocupando la delicadísima posicion que ocupa, haya dado el menor motivo, ni en su carácter privado, ni como Administrador, para merecer la censura del mas severo crítico.

Y á fe Señor Director, que vivimos en pueblo de campo, en donde, como en todos, el vecino sabe hasta lo que se conversa en la casa de su convecino.

Constanos, por otra parte, y *de esto puede cualquiera cerciorarse facilmente*, que el señor Susviela ha merecido siempre, y merece hoy, la confianza del Directorio del Banco de la Provincia.

Bien le conocen y aprecian los Presidentes que han sido de ese establecimiento Sres. D. Cárlos Casares, Dr. D. Mariano Acosta, D. Manuel Ocampo Dr. Gorostiaga, etc.

Le conocen igualmente, por hombre recto y de severas costumbres el vecindario todo de esta localidad, nacional y estrangero.

Con tales antecedentes, puede ya imaginarse si tendremos derecho para afirmar que son de todo punto falsos los cargos que el remitidista anónimo formula contra el señor Susviela, á saber,—que coloca mal los dineros del Banco dandoles á los que participan de sus ideas y negandolos á los comerciantes honrados; 2º que es desarreglada la marcha de la Sucursal, (lo dá á entender en términos bastantes significativos) y que los depósitos disminuyen por esa causa.

Lo que únicamente hay de cierto es la disminucion de los depósitos, durante el mes anterior, segun estamos informados. Pero eso se esplica por la escasez suma del medio circulante, que es buscado en plaza al 2, 2 1/2 y 3 1/2 p% mensual, cuando el Banco solo paga el 1/2 p% mensual.

Los demas cargos del anónimo formulados en estilo mas chavacano y desvergonzado que hemos visto é implicando conceptos que nada honran á su autor, no valen la pena ni de mencionarse.

CHIVILCOY, JUNIO 23 DE 1875

Créditos de Chile

El abajo suscrito descuenta y compra toda clase de valores chilenos, incluyendo Billetes Hipotecarios y pólizas del Porvenir de las Familias de 1 á 5 p. m.—V. M. [illegible] San Martin 222.
jn9 v29

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Junio 26 de 1875

Las operaciones en títulos de renta [illegible] ... sus precios [illegible] baja.

En Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 de amortizacion por semestre se vendieron [illegible] en la pizarra 10,000 $f [illegible] 70 p%, [illegible] estos títulos han sufrido una baja de 3 p% sobre los precios anteriores.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron durante la hora oficial de mucha importancia, pero poco alteradas en sus precios, las ventas anotadas en la pizarra [illegible] hora oficial ascendieron á la suma de 632,900 $f de la série A [illegible] sobre los precios de ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A 5,000 a [illegible] p%
Id id 10,000 id 76 3/4 id
Id id 10,000 id [illegible]
Id id 5,000 id id id id
Id id 1,200 id id id id
Id id 1,600 [illegible]
Fin de mes, 50,000 [illegible]
Id id 30,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 id id id id
Id id 50,000 id 76 3/4 id
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 5,000 [illegible]
Id id 15,000 [illegible]
Id id 45,000 [illegible]
Id id 5,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible] 1/2 id
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 20,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 50,000 [illegible]
Id id 20,000 [illegible]
Id id 10,000 id id 1/2 id
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 5,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 2,000 id id 3/8 id
Julio 31, 10,000 id 77 1/2 id
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 20,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 [illegible]
Id id 10,000 id id 3/8 id
Id id 10,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 [illegible]

Cuyo resumen es de 632,900 $f.

Los vencimientos fueron de 96,000 $f

BANCO NACIONAL

Se vendieron durante la hora oficial 50 acciones á 50 p% al contado.

Despues de hora se efectuaron en Cédulas Hipotecarias de la série A 19,000 $f al contado á 76 1/2, para el fin de mes 90,000 á 76 3/8, 140,000 á 76 1/2 y para el 31 de Julio 110,000 á 77 3/8 y 77 1/2, quedando la plaza firme.

CAMBIOS

Siguen con paralizacion, se han pasado algunos lotes sobre Francia á 5 19 y 5 20, sobre las demas plazas siguen cotizándose á los precios de los dias anteriores.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 26.

El interés en los negocios de este mercado se mantiene firme.

Notamos flojedad en trigos.

Los cueros nonatos (corderitos) han tenido una baja de consideracion, despues de 8 1/4 $ se han vendido á 7 $ con dificultad; atribuimos solo á la abundancia y haber [illegible] los pedidos del artículo, quedando solo los [illegible] para su realizacion.

Ventas de hoy

Un lote lana de borrega con carretilla 77 $ a
Vacunos de matadero 160 y 162 $ pdn
De varios estaqueos 150 y 155 $ [illegible]
Potros 35 y 36 $ uno.
Venados 80 y 82 $ a
Lanares de matadero 26 y 27 rs id
De campo y consumo 23 1/2 y 24 rs id
Clases generales 23 rs id
Como 3,000 docenas corderitos, varias ventas 6 1/2 y 7 $ doc
Corderos generales 20 $ id
Cerda del Norte, general 125 á 127 $ a
Mejor clase un lote 130 $ id
Sebo para exportacion 11 5/8 fuertes
De campo en bordalesas 44 $ a
Pisado 27 $ id
Grasa en panzas 38 $ id
Cereales—Trigos del Salado 200 y 217 $ fga
De costa pocos 186 y 190 $ id
Maiz en espiga 90 á 107 $ id
Desgranado 85 y 90 $ id.
Harina en plaza 36 $, con bolsa
En los molinos 38 á 40 $ a.

MERCADO CONSTITUCION

Junio 26.

Precios corrientes—Cueros vacunos secos segun condicion $ 150, 155 á 160.
Lanares de matadero 26 á 28 rs lb
Id de campo 22 á 24 id id.
Id estacion 18 á 20 id id.
Id pelados 70, 80 á 90 $ doc.
Corderitos $ 7 á 9 id.
Corderos 15, 25 id id.
Venados 75 á 80 id.
Nutria $ 6 á 7 lb.
Potros secos de 30 á 40 uno.
Lanas—segun clase 85 á 95 $ a
Id extra fina especial 100 á 110 id id.
Borrega 80 á 90 id id.
Cerdas—mezcla del Sud 135 á 145 a
Id id del Norte 125 á 130 id.
Id de vaca sin marlo 80, 90 id.
Id con id 30 á 40 id.
Grasa y sebo—condicion de exportacion 14 á 14 1/2 rls.
Id en casco $ 40 á 42.
Id pisado de campo 24 á 26.
Grasa en panzas 34 á 36.
Id de potro en casco 37 á 38.
Plumas—atada de indio 45 á 55 id
Id suelta 35 á 40 id.
Cereales—trigo segun calidad $ 150 á 220 fga
Maiz id id 85 á 100 $ id.
Cebada 60 á 100 id.
Harina segun clase 36 á 40 a
Afrecho $ 8 á 10.
Pastos—alfalfa fardo de campo 400 á 550 tda.
Id id mezcla 300 á 350.
Alfalfa verde, á domicilio 100 á 110 carrada.

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre.
Buenos Aires, Junio 26 de 1875.

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	155	á	163
Id y nonatos regulares é inferiores	—	140	á	150
Id potro seco, libres de deshecho	uno	85	á	86
Id id deshecho	—	—		—
Id lanares mestizos, súcios libre de deshecho	docena	—		—
Id id id finos súcios de matadero	—	—		—
Id id deshechos y borregas	—	—		—
Id de corderos	—	20	á	25
Id de corderitos	—	7	á	8
Id pelados y estacion	—	—		—
Id de venados	libra	80	á	82
Id de nutria	—	6	á	7
Cerda de potro mezcla	arroba	128	á	135
Id vaca sin marlo	—	110		—
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	—		—
Id id id en pipas y bordalesas	—	37	á	38
Id id en condiciones de embarque	—	39	á	40
Sebo en rama	—	44	á	46
Id pisado	—	27	á	28
Lana súcia mezcla con carretilla	—	27	á	28
Id id mestiza con carretilla	—	—		—
Id id fina con carretilla	—	—		—
Id id mezcla sin carretilla	—	—		—
Id id mestiza id id	—	80	á	95
Id finas barrigas á parte sin carretilla	—	—		—
Id borrega con carretilla	—	75	á	78
Id sin carretilla	—	85	á	100
Pluma de avestruz, sucia	libra	25	á	40
Id id, atada de indio	—	40	á	45
Trigo superior	fanega	220	á	225
Id bueno	—	200	á	205
Id regular	—	180	á	185
Id id inferior	—	140	á	160
Id blanco ó anchuelo	—	—		—
Id Chile ó candeal	—	—		—
Maiz en espigas nuevo	—	90	á	100
Id desgranado	—	80	á	85
Cebada	—	50	á	70
Harina de primera clase	arroba	38	á	39

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Junio 25.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Exequiel Cárdenas, Fabian Sampallo, Tandil	400
Id id, Pedro Larrosa, Pila	111
Martinez é Iturria, Santiago Acosta, Id	146
Nicolás Dasso, Faustino Juarez, Azul	174
Manuel F. García, Cárlos Hernandez, Las Flores	123
Otamendi y Galeano, Félix Elizave, Magdalena	133
Leandro Linch y Ca., Pedro Viñas, Baradero	87
Pedro Naon é hijos, Pio Diaz, Pergamino	92
Inocencio Arballo, Apolinario Acosta, Rojas	48
	1320

Precios de las haciendas el 26 de Junio de 1875.
Novillos de saladero 150, 250, 310.
Vacas de id 180, 200.
Cerda y sebo 100, 180, 150, 160, 200, 150, 250, 270.
Cueros de novillo 140, 150, 160, 170.
Idem de vaca 105, 110 115.
Terneros 70, 90, 160.
Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 26

Southampton el 24 de Mayo, Coruña el 26, Carril el 27, Lisboa el 29, Rio el del corr'te, Montevideo el 25 vapor inglés Minho 1836 tons cap á C. W. Henn ca con a S. Galup 1100 bolsas arroz, 72 bcas azucar á Darbyshire ca 13 cjs, 4 barriles mercs 60 btos mantecas, 8 cjas mtras, a J. Bernasconi, 1 cja mercs, 54 baules, 18 cjs calzado, á la órden, 14 cascos, 6 cjas, 6 fdos mercs, a Dilleman 220 rollos alambre, 6 cjs mercs, a S. Horner 6 cjs id, a Thompson ca 10 cjs id, 1 bto mtras, a la Compañía del Gas de Belgrano 1 cj mercs, a Bates Stockes 7 fdos, 36 cjs id, 1 bto mtras, a Fels ca 1 id id, 8 cjs mercs, a Ebbinghaus ca 2 cjs id, a T. Moore ca 71 cj id, 1 bto mtras, a Isley ca 1 cj licores, a Mallman ca 12 cjns mercs, a Milligam y compañia a 1 fdo, 2 cjs id, a Drysdale y ca 7 cascos, 4 fardos id, 18 cascos, 8 cajones ferreteria, 10769 barras, 2643 atados, 50 cjs, 5 btos fierro, 1120 atdos alambre, 2050 id flejes, 10 cuñetes tornillos 120 id municion, 49 atdos palas, 105 btos ferreteria, 14 fdos hilo de acarreto, 15 cuñt clavos, a E. Salvados 1 cj mercs, a R. Rigal 2 id id, a M. Barros 1 id id, a Zimmermann ca 1 id id, al Bco Mercantil 1 bto mts, a J. de Carabassa 2 cjns con 10,000 lib. est., a M. A. Maxwell 1 bto diarios, a Wedekind ca 1 id mts, a O. Basaldo 1 id id, a F. Casares 1 id id, al Cónsul Noruego 1 id libros. De Coruña—a A. Lopez 2 cjns jamones, a E. Collazo 1 id mercs. De Carril—a Payan ca 20 1/2 pipas vino, a R. Marquez 2 ibes vino, a F. E. Esterby 1 cj libros. De Lisboa—a R. G. Caro 1 cj libros, a M. Reño 4 btos id. De Rio Janeiro—a J. C. Roza 78 rollos 82 cjns tabaco, 63 bols cafe, a V. de O. Alves 5 btes naranjas, 6 id fariña a J. L. d'Almeida 60 bolsas cafe, 1 bulto muestras, a Ledesma hnos 1 id id, 106 bolsas café, á Matti y Piera 67 bolsas id, 1 bulto muestras, a Artagaveytia hos 312 bolsas cafe, 1 cj mtras, a F. Mendez 88 cjs tabaco, a la órden 2 cjs mtras.

Benicarlo el 8 de Mayo bca inglesa Bentututher 306 tons cap Hallid g a E. Ochoa ca con 690 pipas 54 1/2, 30 2/4 vino tinto.

Asuncion el 21 del cor'te vap nac. Goya 319 tons cap C. Nuñez a la Campañia Rio de la Plata con a Pedro V. Gill 467 flos tabaco, a Storm hos 213 sobornales yerba, 650 cs vacs, a Uribe hos 912 cs vacs 24 tercios yerba, a Cármen Morales 18 tercios yerba, Juan Gielo, 57 sorbornales, 69 tercios yerba, a C. Suarez 1 cj yerba, a Schoder 1 paquete, a Galbalme 1 id, a O. Olazabal 1 id, a A. Gondra 1 id, a Uribe hos 2 id, a F. de Seguier 1 id, a Cármen Bravo id, 1 a Jose M. Gimenez 1 id, a Manuel Arrotea 1 id, a Emilio Mure y Vedia 1 id, al Bco de Londres 1 id, a O. Gutierrez 1 id, a Antonio Casares 1 id, a Standigel 1 id a la Contaduria de la Nacion 2 id, a C. Lenz 1 id, a F. Marcenaro 1 cj id, a N. Granajo 1 paquete, a Marin y Rojas 1 id, a Lavaque ca 1 id, a A. Dupuy 1 id.

Montevideo el 25 del cte vap en Rosario 600 tons cap I. Folgueras a E. D. Rissi [illegible] mercs, a Bates Stockes 8 cjs id, a B. Meyer 102 id vino, a M. M. 11 fdos pellones, a F. Duguet 5 cjs id, a Areing ca 15 sacos semillas, a Rocha hnos 191 id id, encomiendas, a Artagaveytia hnos 1 paquete [illegible] 2 cjns

Montevideo el 25 del cte vap oriental Rio de la Plata 400 tons [illegible] a Matti y Piera [illegible] M. Avenghini 22 cjs [illegible] 60 bolsas [illegible] las encomiendas a J. Berra 1 paquete [illegible]

CABOTAJE—DIA 26

[illegible]

ENTRADAS—DIA 26

Montevideo vap oriental Rio de la Plata
Id id [illegible] Rosario
Southampton vap [illegible]
Gualeguay [illegible]
Asuncion [illegible]
Benicarlo [illegible] Bentuther

SALIDAS—DIA 26

Uruguay vap [illegible] Rio de la Plata

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

25ª funcion [illegible]

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita una en la calle [illegible] 172—entre Bolivar y [illegible] jn27

Cura radical De los sabañones en la Botica Gral. Lavalle se halla en venta el Bálsamo Infalible para la pronta y radical curacion de los sabañones. Perú esquina á Cochabamba en su local. jn27vl

¡ Fijarse !

El Banco Hipotecario vende el Miércoles 30 á las 4 de la tarde, una preciosa propiedad en la calle de Charcas, [illegible] jn27 1p

Atencion A los buenos y baratos muebles nuevos y con poco uso al gusto del comprador. Tambien se compran y se cambian nuevos ó usados, se compone y se lustra toda clase de muebles á domicilio en casa, precios módicos [illegible] San José. jn27vlj

Ama de leche se necesita [illegible] jn27 v1

Se arriendan doscientas cuadras cuadradas de campo para chacras lindan con el pueblo «Las Heras» ocurrase café de los estancieros plaza de Lorea jn27v2jl

Botica Gral. Lavalle Por ser en conocimiento del público, y en particular en el de los vecinos de las Parroquias de San Telmo y la Concepcion, que he establecido una farmacia con el título que encabezo estas líneas, situada en la calle del Perú esquina á Cochabamba—El propietario. jn27v1º jl

Jarabe pectoral Balsámico este preciso jarabe que se vende en la Botica Gral. Lavalle es un remedio eficaz para la tos y los refriados y para conseguirlo no tienen mas que llegar por la farmacia indicada situada en la calle Perú esquina á Cochabamba. jn27v1º jl

Gran rifa En el puerto de la Ensenada, de una manzana de terreno en la calle Real á dos cuadras del muelle nuevo, rodeado de valiosos edificios, tasada en ps. 140,000 m|c. en 2,800 billetes 50 ps. uno distribuido en 8 suertes. Con autorizacion municipal. La gran rifa tendrá lugar el dia 1º de Agosto del corriente año en el Salon Municipal y se verificará por medio de globos, obteniendo los 4 primeros lotes, los números más bajos por su órden. Escrituras gratis.

Las personas que quieran obtener billetes pueden hacer sus pedidos á los Sres. Labrador Córica y Ca. calle Perú 100 altos escritorio núm. 3 que ellos á su vez harán los pedidos á la Ensenada. Las personas que tomen de 10 billetes para arriba se les hará un descuento de un 20 p%.

NOTA—Siendo Domingo el dia 1º de Agosto del corriente año, en el que tendrá lugar la rifa arriba espresada, y deseando el Sr. D. Miguel Vilches propietario de dicho terreno obsequiar á sus amigos y favorecedores en general, ofrece para ese dia un espléndido almuerzo de carne con cuero, cerveza etc etc. bajo de unos hermosos sauces.

¡Quién no comprará un billete por solo 50 $ m/c ! jn27v1º jl

Chacras y quintas

Quedan aun como trescientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas á precios muy módicos y plazos muy largos que convendrán al comprador, el que se interese puede ocurrir á tratar con su dueño calle de Piedad núm 995 de 4 á 6 de la tarde. jn27v13 jl

El remate Anunciado por Plowes y Lagos de la finca calle de Libertad esquina Arenales se ha suspendido hasta el Domingo 25 de Julio, á consecuencia de una equivocacion sufrida en los avisos por el tiempo de su publicacion. jn27v1jl

Matrimonio se ofrece uno para el servicio de una casa, ó bien para cuidar alguna quinta, tienen buenas recomendaciones, el que se interese ocurra Bolivar 168 jn27 v1jl.

Clase de dia Y DE NOCHE, á 50 $ por mes: lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, geografía, historia, teneduría de libros, dibujo, matemáticas etc.
Nota—Curso especial de ingles, y de matemáticas de 1º, 2º y 3er. año: Moreno 284. jn27 v1jl.

Armazon, Mostrador, araña y todo lo q' se precisa para poner un negocio, se vende á menos de la mitad de su valor, con accion á alquilar la tienda en el sitio mejor de la ciudad Perú 67, casi esquina á Victoria bajo los salones del Club del Progreso, darán razon calle Victoria 185 botería. jn27v1jl

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrea Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo C. Bessein*—Juez de Paz. jn27v27jl

Se vende por ausentarse su dueño, el café en el paraje mas pintoresco y central de la ciudad; para tratar calle 25 de Mayo n. 54. jn27v29

Mucamo de comedor, se necesita con buenas recomendaciones, Moreno 227. jn27v29

Antigua escuela de baile jóvenes aprovechen de la buena estacion, todas las noches clase general de 7 1/2 á 10, de dia particulares, á las señoritas, particularmente para cuadrilla y lanceros, á todas horas del dia, con perfeccion y prontitud, Cuyo, N. 641, *P. Risso.* jn27 v1jl.

Se ofrece un oficial chocolatero, y un dependiente para almacen, práctico y con las recomendaciones que exijan, Belgrano 129, entre Perú y Bolivar. jn27 v1jl.

¡ Fijarse !

El Banco Hipotecario vende el Miércoles 30 á las 4 de la tarde una preciosa propiedad en la calle de Charcas, que forma esquina, y mas de la gran casa tiene una manzana de terreno, reditúa 2,500 $ mensuales. El Martes saldrá el detalle en este diario. jn27 1p

Cocinera se necesita en la calle de Perú 318. jn27vl jl

CHOCOLATE DE FAMILIA ó sea **CACAO HOMEOPATICO**

Es un chocolate económico y la preparacion de este mas agradable para el almuerzo, el [illegible] se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 251.

Se vende en todas partes

Depósitos.
Farmacia y Droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 29
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly.
Suipacha esquina Santa Fé confitería del Gas.
Rivadavia esquina Suipacha. Farmacia Bozzetti.
159 Santiago del Estero. jn27v1º jl

Aceite higado de bacalao
BLANCO DE NORUEGA

Preparado por la Compañía de Liverpool de los hígados frescos del Bacalao para el uso medicinal.

Garantido puro, depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwel
295 — VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1º jl

LUZ DEL DIA

Viaje y aventuras de la verdad en el nuevo mundo, por Alberdi. Librería de Mayo, Perú 64 y Moreno 337. Precio 25 ps. jn27 v29

Paraisos

De todos tamaños, por cientos y miles ó la cantidad que se quiera y todos precios, se hallan en venta en el depósito de plantas San Martin n. 90 jn27v1jl

Se ofrece una ama de leche fresca italiana calle Paraguay 356. jn27v29

COAGULINA DE KAY

Para toda clase de artículos de valor rotos, como ser cristales, porcelana, marfil papier maché, alhajas etc los une de una manera imperceptible y permanente.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL
295 CALLE DE LA VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1º jl

Micaela de Esperon
Q. E. P. D.
[illegible]

[illegible]

¡ Fijarse !

El Banco Hipotecario vende el Miércoles 30 á las 4 de la tarde [illegible] jn27 1p

BALSAMO PECTORAL
DEL Dr. JACKSON
[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1º jl

Por la mitad de su valor se vende una casa con 5 habitaciones y demas comodidades necesarias. El comprador deberá su capital en muy pocos meses. Corrientes 1210 [illegible] jn27v1º jl

PLANTAS
San Martin 48
P. COULIN

QUEMAZON

En el gran baratillo de plantas, San Martin n. 9, á precios sumamente bajos y en cualquier cantidad encontrarán los aficionados á las buenas plantas, la siguiente variedad de arboles frutales, injertados y de distintos tamaños, durazneros, perales, cerezos, manzanos, ciruelos, damascos, damazcos nisperos, sorbos, almendras, durazneros para mante, higueras, madroños, frambuesas, jojubas, guañañas, nogales, parras, [illegible], guindas, membrillos, castaños, granados, avellanos, olivos, acerolas, chirimoyas, naranjos, cidras, limones, limas, maurantias, dátiles, frutillas, peras, etc. etc. Creo escusado advertir al público, que en cuanto á clase y frescura de las plantas no hay el menor engaño, pues teniendo un establecimiento propio solo me conviene acreditarlo cada dia mas, y no tengo inconveniente en dar garantía por las clases, á aquellos q' tengan la menor desconfianza.

A mas de los frutales posée tambien numerosa cantidad de arboles de adorno, flor y utilidad como, araucarias, magnolias, camelias, cycas, latanias, coryphas, olea [illegible], phœnix dioamas, gardenias, jazmines, cedros, eugenias, azareros, mirtus, laurus, rosas, diamelas, santa rita, zaphiolepis, ciprés, pinos, acacias, casuarinas, aromos, wellingtonias, retinosporas, thuyas, eucaliptus, aguarivays, sauces, alamos, platanos, paulownias, robles, grevilleas, é infinidad de otras que no se detallan por su mucha diversidad.

Planos y construccion de jardines, parques y bosques.

Las facturas para la campaña, las provincias ó los rios, se acondicionan de la manera mas adecuada para su trasporte y conservacion.

Depósito de plantas, San Martin n. 9 (antes 48). jn27v29

Mucamo Se necesita en la calle Belgrano 493 jn27v29

SABAÑONES
EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

Es un remedio eficacísimo tanto como preventivo para los **sabañones** como para curarlos. Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1º jl

CURA RAPIDA
DE LOS
SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual él jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis por que la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad á el cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps, en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell 29 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti 159 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, la del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin 171, Farmacia del pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem Nueva en Chascomus. jn27v1º jl

¡ Fijarse !

El Banco Hipotecario vende el Miércoles 30 á las 4 de la tarde una preciosa propiedad en la calle de Charcas, que forma esquina, y mas de la gran casa tiene una manzana de terreno, reditúa 2500 $ mensuales. El Martes saldrá el detalle en este diario. jn27 1p

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Echar veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y [illegible] que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este líquido y:

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se cavan los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muerta.

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. jn27v1º jl

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios, etc., etc.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1º jl

Ama de leche Se ofrece una fresca primeriza para criar en su casa ó afuera, ocurrir Venezuela 482 jn27v29

LOS RESFRIOS
y dolores del pecho

El Bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento [illegible]

El Sr. Jackson [illegible] recomendado como infalible en todas las enfermedades de pecho y pulmones [illegible] cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
[illegible] Santa Fé.
[illegible]
Farmacia [illegible] Mercedes
[illegible] jn27

Se ofrece [illegible]

¡ Fijarse !

[illegible]

EL EXCELSIOR
CURA LOS CALLOS Y JUANETES

[illegible]

Parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes en los lados y entre los dedos. Modo de usarlos.

[illegible]

Ama de leche [illegible]

[illegible] RATAS

La pasta [illegible] para la destruccion de Ratas [illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN jn27v1º jl

Se ofrece [illegible]

JUANA MERLO DE LA VEGA

[illegible]

Su esposo Manuel de la Vega, sus hijos, é hijos políticos Juan y Antonio Saguein, invitan á sus amigos se dignen acompañar los restos mortales de dicha finada, hoy á las 10 a. m.

El cortejo partirá de la casa mortuoria 412, (numeracion antigua.) jn27 1p

Camisas camisas Victoria 215 La Positiva. jn26v1jl

S. D. Antonio Volpi [illegible] 23 de 1875 [illegible]

A los Acreedores de Volpi

El que firma previene á los acreedores de D. Antonio Volpi, invita á los demas acreedores á una reunion de acreedores, en la calle de Potosí n. 63, estudio del Dr. Rueda á las 3 de la tarde. Buenos Aires, junio 23 de 1875. *Joaquin Arriag* jn26v29

A medida se hacen los sombreros en la sombrerería, calle San Martin y Cuyo. jn26v27

Se ofrece un jóven hijo del pais para dependiente en cualquier negocio, en la ciudad ó campaña, puede presentar buenas recomendaciones de su conducta, ocurrir á la calle de Santa Fé n. 149 jn26v27

Para licoristas filtros para filtrar licores, se venden a precios muy acomodados, calle de San Martin y Cuyo. jn26v27.

Camiseria «La Positiva» Victoria 215. Se venden en un solo lote todas sus existencias bajo condiciones equitativas jn26v1jl

Dependiente Para almacen, se necesita un jóven de 15 á 18 años que tenga buena forma de letra se prefiere español Perú 254 para tratar. jn26v29

Filtros para los licoristas, se venden muy baratos en la sombrerería calle de Cuyo y San Martin. jn26v27

Carbon De estufa cocina y fragua puesto en casa del comprador, Sucursal de carbon Belgrano, Potosí y Zeballos. jn26v29

Cigarros habanos de Bock, bazar Universal, Victoria 169. jn26v29

"La Bienhechora" del Plata. Las oficinas de esta Compañía, permanecerán abiertas el dia 30 del corriente mes de Junio, hasta las 12 de la noche, para recibir las fées de vida de los asegurados que liquidan en este año—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—El Director General, *F. F. Moreno.* jn26v29

Al comercio Se previene á los acreedores de la casa de D. José Morgan ... tir en Las Flores, presenten sus cuentas en el término de 15 dias desde la fecha, en la casa de Santiago Ginocchio hijo Plaza Constitucion esquina Garay; pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguna. Buenos Aires 25 Junio de 1875. jn26v10jl

Gró negro Clase extra al precio de factura por liquidacion «La Positiva» Victoria 215. jn26v1jl

Ama de leche se ofrece una con recomendacion para criar afuera ó en casa del niño. Ocurrir Suipacha 321 jn26v27

Cocinera y niñera Se necesitan calle Victoria 469. jn26v29

Galletitas Americanas, marca «Toy Frackpole» á 6 pesos libra, almacen Florida y Piedad. jn26v20

A los quinteros Se les ofrece una quinta situada en el puerto del Tigre frente á la Estacion, con una quinta de árboles frutales, sementeras, casilla y árboles de corte, se dá en arrendamiento con contrata, tambien se necesita un peon para el servicio. Los interesados ocurrirán á la calle Bolivar n. 14, de 11 á 4 de la tarde. jn23v26

Gran quemazon De casas, una casa en la calle de Montevideo entre las de Piedad y Cangallo, otra en la calle de Balcarce entre las de Venezuela y Méjico; otra en la calle de Lima formando esquina, otra en la calle de Cangallo entre Montevideo y Garantías, otra en las calles de Belgrano y muchos lotes de terrenos en la calle de Belgrano, Catamarca segunda Catamarca y Venezuela; todas estas casas y terrenos se venden por la mitad de su valor, para tratar calle de la Piedad n. 354, de 12 á 3 de la tarde.

Muy baratos se venden los filtros para los licoristas, calle San Martin y Cuyo. jn26v27

Se vende La linda casa calle de Tucuman n. 881 entre Ayacucho y Junin, con vereda y calle empedrada, edificio á la moderna, madera dura, pisos y techos de baldosa, pozo de balde, agua, cocina y otras comodidades, se venderá muy barato, por liquidacion, ocurrase á dejar una esquela San Martin 30, dirijida á Tomás Ayres y tambien San José n. 932. jn26v29

Liquidacion «La Positiva» Victoria 215, camiseria. jn26v1jl

100 ps. m|c. valen los sombreros de última moda, tambien se hacen á medida y se hacen toda clase de composturas, calle San Martin y Cuyo. jn26v27

Terreno de esquina En el pueblo de la estacion del Retiro, hay uno en venta de 10 varas de frente por 50 de fondo. [illegible] Ocurrir al corredor D. Felix Ogormán calle del Perú núm. 58. jn26v29

CONSULTAS MÉDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 221

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por este nuevo método espiritista-ecléctico-vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50$ m/c. Consultaciones de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jn23v23jl

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 50 $ m/c., composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Victoria 138, id 598, Piedras 198 y Artes 407. Nota—Tambien se encarga de recomponer pianos. jn24v29

Quesos superiores de Holanda, y salchichones de Bologna, almacen Florida y Piedad. jn21v30

JOSE MARIA CANTILO

ABOGADO

Establecido en la ciudad de Mercedes calle 26 núm. 95, para la remision de esta ciudad de cualesquiera documentos, cartas etc., puede ocurrirse á la calle de las Piedras núm. 176. jn23v11jl

REALIZACION

El remate de las haciendas del establecimiento de campo de D. Silvestre Mosquera y que fué suspendido, tendrá lugar infaliblemente el Domingo 4 de Julio á las 12 del dia, por órden del señor Juez de Comercio. jn 24 v 4 jl. *Massot y Martinez.*

SOCIEDAD MUSICAL

"LA LIRA"

La Comision participa á los Sres. Socios efectivos y honorarios que la segunda "Matinée" musical tendrá lugar el domingo 27 del corriente á la una de la tarde, calle Corrientes N. 117, altos. La Comision

NOTA—En adelante los programas se compondrán de 6 á 8 piezas. jn24 v27

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Anticipan dinero sobre de fincas y muebles. Piedad 225, entre Florida y Maipú. jn 18 v3jl

A LOS HOTELEROS Y FONDISTAS

Se les ofrece un vino de uva puro garantido para mesa, por pipas ó bordalezas asegurándoles q' espendiendo este líquido en sus establecimientos adquirirán una gran clientela, á precios muy arreglados. Para verlos á cualquier hora del dia, Potosí 237 jn16 v30

MATIAS M. AVILA

PROCURADOR JUDICIAL Y REMATADOR PUBLICO

Buenos Aires—Calle Santiago del Estero núm 74—Mercedes calle 17, núm. 51 jn11v30

Muelle y Ramal de San Fernando. En conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los SS Accionistas á Asamblea General para el Lúnes 28 del presente mes de Junio á las 12 del dia, en el Escritorio Estacion Central Paseo de Julio.—Buenos Aires, 14 de Junio de 1875, por órden del Directorio—El Secretario. jn13v28

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy: el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy. mi5 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio*

Aviso de Policia

Por el presente se llama á las personas que quieran hacer licitacion, para proveer de comida á los vigilantes y detenidos en la Policía, bajo las bases que estarán de manifiesto, en la Comisaría de órdenes de este Departamento.

Las propuestas deberán ser escritas y cerradas y presentadas por los interesados, el dia Lúnes 28 del corriente á la una p. m. en el despacho del Sr. Gefe, para ser tomadas en consideracion. Junio 21 de 1875. *Evelino B. Anzó.* Comisario de órdenes. jn23v29

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno. jn13 v13jl

Al comercio Los S. S. Gabriel Ocampo, y Jorge Temperley hijo, participan al comercio y sus relaciones que desde esta fecha han establecido una casa de remate y comisiones en la calle de San Martin núm. 222, cuya razon social será de.—*G. Ocampo y Ca.* jn19v2jl

Vino superior de jerez á 10 pesos botella, almacen Florida y Piedad. jn19v30

Almacen Florida y Piedad, es tal la variacion de artículos que alle hay, que para publicarlos se necesitan las columnas de los diarios que se publican en toda la República. jn19v30

No sentirá el frio toda persona que tome una copita del rico vino Jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad. jn19v30

Prueben La rica yerba Paraguaya que á 5 ps la libra se vende en el almacen Florida y Piedad. jn21v30

Aviso al público El Consejo de Higiene Pública, deseando por todos los medios que esten á su alcance, conseguir la mejor vacuna profiláctica para atenuar la epidemia de viruela que actualmente domina en la ciudad y campaña, ha resuelto ofrecer un prémio de cinco mil pesos m/c. al primero que presente un animal afectado de cow-pox, y un premio de tres mil pesos m/c. al que presente otro afectado de horse-pox; y para mejor inteligencia de este aviso, se apuntan aquí, los caractéres mas notables del cow-pox y horse-pox. El cow-pox ó viruela de la vaca, solo se observa en el periodo de la lactancia y por lo general dias despues de la paricion. Se reconocerá por los caractéres siguientes:—El animal se encuentra triste, disminuye el apetito y camina con las patas abiertas. A los tres ó cuatro dias de este estado aparecen (pustulas) granos, aplanados, circulares, umbilicados ó hundidos en el centro y rodeados en su base de un círculo rojo, cuya estension aumenta gradualmente en las mamas y pezones. Estos mismos granos pueden observarse en las narices, bocas y parpados. El Horse-pox ó viruela de caballo, se reconoce por los caractéres siguientes:—Los mismos sintomas del anterior, que á los tres ó cuatro dias desaparecen para dar lugar á unas (pústulas) granos que repartidos ó estendidos de un modo variable en el cuerpo, de forma aplanada y umbilicados, los cuales aglomerados al hocico y á las patas, forman verdaderas llagas que imposibilitan sus movimientos. jn11v29

Plantas se venden calle de Solis núm. 168, antes 103, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste irá á la quinta calle de Méjico en seguida del núm. 1574 del hospital de San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jn19v17jl

Comisaria de Guerra Y MARINA—Por disposicion Superior el 7 del próximo Julio á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que existen de guarnicion en la Capital, con sujecion á las bases que existen en esta, oficina á disposicion de los interesados y publicadas en "La República" del 7 del corriente al 7 del entrante Julio—Buenos Aires Junio 7 de 1875.—*M. B. Campos.* jn8v7jl

Escuela de parteras Doctor Morelli, directora que ha sido en Madrid de la escuela especial de Obstetricia, ha establecido una en la calle del Cerrito núm. 185, en la que las señoras que bajo la garantía de la libertad de enseñanza consignada en la constitucion, deseen adquirir esta necesaria y lucrativa profesion, mediante un módico estipendio, quedarán aptas para ser examinadas teórica y prácticamente en la Facultad de medicina, en el corto tiempo de cuatro meses ó en menos. Hay tambien una clase ya de noche. jn2v2jl

Al público Victoria Aguirre de Galvan, avisa á todas las personas que hubiesen comprado animales caballunos á su finado esposo Baltasar Galvan, ocurran en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á hacerlos contra-herrar á su establecimiento en Quilmes, con los comprobantes de compra, previniendo que el que así no lo hiciere no se le reconocerá derecho alguno despues de dicho término—Buenos Aires, Junio 1º de 1875.—*Victoria Aguirre de Galvan.* jn1 v1 j

Sobretodos de casimir finos para hombre 30 ps. sacos de casimir 20 ps. pantalones de casimir 20 ps. trajes completos para niños 40 ps. Rivadavia 808 y 810. jn22v27

Plaza del Parque esquina de Talcahuano. Se alquilan tres magníficos almacenes con todas las comodidades necesarias. Local inmejorable para cualquier clase de negocio. Se alquilarán baratos. Ocurrir á la misma casa. jn22v30

La gran celebradora única de la adivinacion acreditada por sus aciertos cálculos, del personas de buena conducta que acreditan, el saber de esta señora, ella da noticias que se presente la misma persona como otra cualquiera, ella da toda clase de noticias, bastantes consultas tiene todos los dias por un gran estudio en españa por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo equivocacion calle Potosí 577 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn22v22jl

Se alquilan Una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension, Santiago del Estero 290. jn17v5jl

Remedio infalible contra las flores blancas, curacion de 15 dias; ocurrir calle Salta 17, (altos.) jn20v9jl

Licitacion *Comisaria General de Guerra y Marina*—Por disposicion Superior el 30 del corriente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 caballos con destino á la Frontera Norte del Interior sobre el Chaco, con sujecion á las bases que existen en esta Oficina á disposicion de los interesados, y publicadas en la República fecha 2 al 30 del corriente—Buenos Aires Junio 2 de 1875.—*M. B. Campos.* jn4v30

La oriental

Tintoreria

ECONOMIA Y PERFECCION

Se tiñe y limpia toda clase de ropa y vestidos, sean de seda, lona, hilo, algodon ó con sus mezclas, tanto para señoras como para hombres y niños los colores á elejir á gusto de los interesados. A mas se compone y remonta toda clase de ropa para hombre, calle de Salta 121 entre Potosí y Moreno. jn26v29

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo, situados entre el pueblo del Saladillo y el Rio, del mismo nombre; para tratar ocurrir Tacuarí 220 (tercer piso). jn26v25jl

Cocinera Se necesita una Méjico 123. jn26v29

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, con recomendacion, ocurrir á la calle de Europa 311. jn26v27

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solis 221 entre Calle á Independencia antes 221 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 798, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser: juegos de sala, pianos, alfombrados, colgaduras con cortinas, juegos escritorio, id de domitorio id comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles siendo moderno por separado, á toda hora. jn13v13jl

A LOS COMPRADORES DE TERRENOS

En San Cipriano, Doncelar, Billinghurst, San Miguel.

Que quieran comprar terrenos en la Ciudad, Belgrano ó cualquier otro punto, al gusto del comprador, se les tomará el terreno arriba mencionado por el valor de costo, advirtiendo que el precio de venta será el mismo que han pagado todos los compradores este año, sin ninguna alteracion. 10 Bolivar 10. 17 v10-jl.

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á m/c. 90, 100, 120, 170, 220, 300, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemanesco de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria. jn13v30

E. P. E.

Hasta el Sábado 3 de Julio

jn26 v3jl.

Sombreros á 100 $ m/c. última moda, calle San Martin y Cuyo. jn26v27

Qué baratura! esto sí se llama baratillo, sombreros á 100 pesos, hechos á medida, calle de Cuyo y San Martin. jn26v27

Peregrinacion

DE

LUZ DEL DIA

Ó

Viage y aventuras de la verdad

En el nuevo mundo

[illegible] PUBLICADO

POR

A***

Cárlos Casavalle, editor

IMPRENTA Y LIBRERIA DE MAYO

241 Moreno y Perú 64

jn26 v29

NO MAS TOS

Jarabe de apio Simarron preparado por M. Puiggari este jarabe cuya base principal es el apio de la *Banda Oriental*, es muy eficaz contra la tos, reumas, asmas, tos convulsa etc. se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado, calle de la Victoria esquina de Lima. jn26v29

Jóven inteligente Se ofrece á uno para dependiente en alguna casa de comercio, ya sea en la ciudad como en la campaña, tiene buenas recomendaciones, dejar una esquela calle de Santa Fé n. 82 ó en esta oficina. jn26v27

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jn1º v1º jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, parures de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichús, opéra—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, puntillas de valenciana, corpiños, sobre corsees especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damasé, salidas de teatro y baile, parures para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, nansouk, etc etc.

Todos estos artículos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jn13v30

Cedro, cedro, cedro, Oh carpinteros y maestros de obras, avisamos que hemos recibido una partida de cedro de todos gruesos, superior clase, la que venderemos á precios ínfimos, para verlo y tratar Perú 254 jn19v28

SE VENDE

UN CARRO DE MUDANZA

Usado para cargar 200 á 250 arrobas, liviano, lo mejor que se construye en el país. Ocurrir á la calle Independencia y Rincon en la maiseria, á todas horas. jn5v30

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

Pura y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos, en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca 268 Mercado del Centro ó Viejo 269—Buenos Aires. m29v29jn

Licitacion

Por disposicion Superior el 6 de Julio á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la 4.ª Seccion de Fronteras compuesta de las de Córdoba, Mendoza y San Luis, durante el año de 1875, con sujecion á las bases publicadas en la República del 21 del corriente al 6 de Julio entrante y existentes en esta oficina á disposicion de los interesados—Junio 22 de 1875—*M. B. Campos.* jn23v6jl

Jamás! ninguna casa ha vendido los artículos tan buenos y tan baratos, como el almacen Florida y Piedad. jn21v30

D. Calderon tenedor de libros que fué de los Sres. Ruiz Hnos hasta el dia 2 del presente, se ofrece para llevar la contabilidad de cualquiera casa de comercio de esta ciudad. Dirijirse personalmente ó por carta; Rivadavia 218. jn23v4jl

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

Una preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle Gral. Lavalle por 70 varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 y 1½ cuadra de la Estacion, con 3 piezas, cocina, pozo, letrina algibe, todo cercado y poblado de los mejores y mas lindos árboles. Para tratar dirijirse en Moron al Sr. D. Cosme L. Gaviña corralon de la Porteña, y en la ciudad al Sr. D. Cárlos Ristorini 82 Lima. jn15v8jl

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Menores testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Cartas de Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra y venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y Jose Desciora, Recoba Nueva 102 f16 perm.

AVISO

A LAS SEÑORAS

Sederías, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas-damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc.

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 10$ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederías que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jn13v30

Abogado El estudio del Dr. Bustos se ha trasladado á la casa calle de Rivadavia n 54 (altos). jn24v3jl

Landó Se vende un hermoso Landó, nuevo hecho en Europa, espresamente para Buenos Aires, á la medida de los rieles, con garantía de su material á precio moderado. Ocurrir calle Maipú 91. jn 4v27

D. Julian Benitez

Tiene una carta en esta imprenta Moreno 109 de 10 á 5 de la tarde, le será entregada. jn22v30

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1º de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm. 143 y el 1º de Agosto principiará en la calle Corrientes 61. jn22v30jl

¡Ojo especuladores! se vende una casa frente á la Plaza y Estacion "General Hornos" edificada á la moderna, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de alambre, con 3 hermosas piezas, y un hermoso almacen y una infinidad de árboles frutales. El que se interese ocurra á la calle de Comercio núm. 90, casa del Sr. D. Rafael Desposa. jn24v29

Se alquila una casa espaciosa con tramway á la puerta, calle del Perú n 435. Para tratar en los altos. jn24v27

Boticario recibido se precisa uno que sea recibido por la facultad de Buenos Aires, para un pueblo importante de esta provincia, buenas condiciones, ocurrir Droguería del Leon, calle Esmeralda 33 y 35. jn24v3jl

Se ofrece una ama de leche fresca italiana, calle de Cangallo 428, con buenas recomendaciones. jn23v24

Señor Don Manuel Cabral Con motivo del episodio de ayer en la recoba nueva entre ambos, he entregado el poder q' tenia de la madama Da. María Vasquez para el arreglo con vd. lo que notificó á vd. por los diarios y para que vd. se entienda con dicha señora. Buenos Aires junio 26 de 1875. *R. J. Zorrilla.* jn26v

Cocinera Se necesita una en la calle de Maypú núm. 328 1/2 (antiguo) altos á la izquierda. jn26v29

Aviso al comercio que con esta fecha he comprado á D. Lorenzo Vose, el almacen sito en la calle de Corrientes N. 1318; los que tengan que hacer algunos reclamos contra dicho negocio deberan hacerlo en el término de tres dias contando desde la fecha, pasado el cual no se atenderá á reclamo alguno.—Buenos Aires Junio 23 de 1875. *Vicente Campiano* jn24v27

Libreta del Banco de la Provincia. Prevengo que me ha sido robada una del Banco citado, de lo que he dado oportunamente aviso al mismo.—*Pedro Sanguinetti.* jn24v27

Cocinera se necesita en la calle Esmeralda n. 284 1/2, (entre Córdoba y Paraguay) jn24v27

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

perm.

Almacen Por mil cien pesos mensuales, se alquila en la calle 25 de Mayo n. 378. Para verlo y tratar en la misma esquina. jn24v27

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerías.

396 y 28—PIEDAD—396 y 28

jn 13 y13jl

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jl8 permt

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361 entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y donde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera. Todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway han producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades de Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad y languidez, males que tanto afligen á gran numero de personas sean prontamente sustituidos por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías y anginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Unguento en conformidad las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. f2-v p a

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

jn4v4jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000.

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $. 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 510 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasía para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tabliers-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran.

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jn13v30

Sillas de esterilla 15 ps. sillas de madera 10 ps cómodas de caoba 120 ps, mesitas de noche 10 ps. cuadros de los generales Belgrano y San Martin con marcos á 10 ps. Rivadavia 808 y 810. jn24v27

¡A LAS FAMILIAS!

GRAN ECONOMIA

ALMACEN RAMAYON

7—FLORIDA—7

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y á las familias en particular una gran rebaja de precios de todos aquellos artículos de primera necesidad, siendo todo de exelente calidad.

Azúcar refinada.	á 2$	6 rls.		libra
Idem superior.	3	4	id	«
Idem americana	3	4	id	«
Arroz glacé primera clase.	2			«
Idem clase superior.	1	4	id	«
Yerba paraguaya, clase selecta.	7			«
Idem argentina.	4			«
Café fresco superior.	8			«
Idem de Moka.	12			«
Aceite superior italiano.	5			«
Fideos surtidos de Génova.	4			«
Bacalao muy rico fresco.	4			«
Garbanzos de castillo	4			«
Galletitas inglesas inglesas finas.	6			«
Porotos blancos Genoveses	1			«
Té negro Congou.	12			«
Chocolate superior.	8			«
Té en paquetes.	4			paquete
Coñac Martell.	20			botella
Aceite frances en botellado.	8			«
Vino oporto y jerez muy bueno.	15			«
Idem Garnacha blanco.	10			«
Id Moscatel lelítimo.	20			«
Sardinas en aceite y con tomates.	4			lata
Choclo fresco, tarro de 2 libras.	10			tarro
Vino frances clase superior.	2	4	id	cuarta
Id carlon.	2			«
Idem del Priorato.	3			«

Como se vé, nuestros precios no pueden ser mas equitativos omitimos mas detalles por no estendernos tanto; tan solo deseamos que el público consumidor se persuada que, nuestra casa es la única que vende mas barato en Buenos Aires efectos de primer órden.

Todo lo remitimos á domicilio GRATIS. jn15v30

Aceitunas de Lisboa frescas superiores, se acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad. jn21v30

A las familias les recomendamos la rica yerba Paraguaya que á 5 pesos libra se vende, en el almacen Florida y Piedad jn21v30

Extra-finos son los licores, y vino jerez y oporto que se venden en el almacen Florida y Piedad. jn21v30

Postes Muy baratos se venden, calle Buen Orden n. 18, pasando la calle Caseros. jn23v1jl

Estancieros Postes ñandubay muy baratos Buen Orden n. 18, pasando la calle Caseros. jn23v1jl

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya á 5 y libra, almacen Florida y Piedad. jn21v30

Sociedad científica Argentina. La Junta Directiva ruega á los Sres. Sócios tengan la bondad de comunicar al Gerente las señas de su domicilio para facilitar el envio de las circulares etc. Se previene á las personas que deseen tomar parte en el concurso de este año que deben presentar los trabajos antes del 1º de Julio en la Secretaría de la Sociedad donde pueden obtener todos los datos referentes al mencionado acto. La Junta Directiva agradecerá á los Socios y amigos de la Sociedad, que remitan á la brevedad posible una lista de los objetos que deseen exhibir en la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio. Por órden de la Junta Directiva.—*El Gerente.* Perú 92 (altos.) jn23v28

A los Estancieros En la calle de Victoria núm. 26 se sacan marcas por una comision módica, se tramitan asuntos judiciales se hacen solicitudes, se cobran cuentas etc. de 11 á 5. jn26v27

Una casa introductora en especialidad de vinos finos españoles, que tiraba en esta plaza bajo la razon de Juan Aida, hoy es Aida y Almedino, Piedras 180, de 10 á 5 de la tarde. jn24v3jl

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran á la Ciudad de Lóndres 5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de lana, lanillas de 1 m. 25 c. de ancho, serge de lana, epinglina lana y seda, diagonal, escumilla de lana, reps, fantasía lana y seda, lino y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos, alpinas seda y lana, poplin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jn13v30

CAMARA DE D. D. DE LA PROVINCIA

A LOS IMPRESORES

Por disposicion del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, se llama á licitacion por quince dias, para la impresion de las órdenes del dia.

Las propuestas deberán presentarse, cerradas, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados el Miércoles 7 de Julio á las dos de la tarde—Secretaría Junio 21 de 1875 jn23v6jl

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 343, entre Charcas y Santa Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. jn22v22jl 2ª pj.

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

SE ACABA DE RECIBIR NUEVAMENTE

JUEGOS DE COMEDOR

De $ 4,500 á 5,500

JUEGOS DE DORMITORIO

De $ 4,000 á 6,000

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

Bailey Gomez y Ca.

143, 145 Florida 149, 151

Antes San Martin num 76. jn22v29

Se compran El Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de los años 1824 al año 1827 inclusive, 1842, 1847 y 1859, el que los quiera vender pasar por la calle Cuyo 309. jn24v27

Cárlos O'Gorman

Agentes de comisiones tanto judiciales como comerciales

Se encarga de toda clase de asuntos, cobranzas, venta ó compra de casas y terrenos, como asi mismo de presentar escritos y solicitudes, todo á precios módicos con actividad y exactitud, hasta las 11 en su casa calle del Parque 547 y despues de esa hora en la oficina de Don Manuel M Terry, Perú 131. jn17v2

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados (de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jn1 v30

A LOS ALMACENEROS

DE MENUDEO

Se les ofrece una partida de vino de uva puro garantido por pipa ó bordalesa á precios muy arreglados, asegurandoles que se duplicarán los marchantes en su establecimiento espendiendo de esta clase de líquido tan sano para el consumidor. Para verlos Potosí 237 á cualquier hora jn16v30

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Piedad 225, entre Florida y Maipú jn18 v27

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio se agará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba. Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142 jn3v12 perm. 2ª pág.

EL CORONEL

DON FRANCISCO BORGES

(Bosquejo Biográfico)

Se vende en esta imprenta. Precio 10 pesos moneda corriente.

Su producto se destina á la Sra. viuda del Coronel Borges. jn 5 v30

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

78—POTOSI—78

Resúmen de remates á efectuar

Junio 24 á las 2—Judicial en San Fernando, Testamentaria Basavilbaso de 2 casas y 1 terreno sobre la plaza del pueblo

Id 25 á la 1—Judicial en nuestra casa, de 2 manzanas en Merlo Testamentaria de Cordero

Id 25 á las 12—Muebles Charcas 636 entre Montevideo y Garantías.

Id 29 á las 12—Del aserradero á apor Victoria 661, en uno ó varios lotes.

Id 30 á las 12—De las existencias de la fábrica de billares de Jose Creissac Piedad 260.

Julio 1º á las 12—Plantas Margat Hnos en nuestra casa.

Id 5 á las 7 de la noche—Muebles y objetos de bazar, pianos etc., en la calle de la Florida.

Id 22 á las 12—Judicial, testamentaria Quirales, terreno calle de la Independencia entre Pozos y Sarandí.

De selectas plantas

Y ARBOLES FRUTALES

DE LAS MEJORES CLASES

DE LA AFAMADA QUINTA

De aclimatacion

De los señores P. Margat y hermanos

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI N. 78

El Juéves 1º de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. arriba mencionados, una selecta coleccion de plantas procedentes de su acreditado Establecimiento en Montevideo y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un gran surtido de camelias, la mayor parte en flor, magnolias de ingerto, rhododenrums, araucarias exelsa, id imbricata, cedros del Líbano, id deodora, abies de varias clases y nuevas en el país, gran coleccion y variedad en coníferos, plantas y arbustos de mérito.

Un gran surtido de naranjos y limones con frutas como ser: de ombligo, selecta, tangerina, etc., etc. y limones de varias clases.

Un especial surtido de árboles frutales de las mejores clases en perales, manzanas, damascos y damascos, cerezos, ciruelos, todos ingertados de 2 á 3 años.

Demasiado conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas que podrán verse en nuestra casa Potosí 78, dos dias antes del remate. jn24

Por el mismo

DE RICOS Y VARIADOS

MUEBLES

Juegos de sala, pianos, espejos, juegos de dormitorio, muebles de varios gustos, relojes de bronce, juegos de comedor, objetos de bazar cuadros etc.

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y OTROS

Llamamos la atencion de las personas de gusto sobre los ricos y variados muebles y objetos varios que rematamos.

El Lúnes 5 de Julio

A las 7 de la noche en la calle de la Florida. jn27

Por los mismos

De la fábrica de billares

Y CASA INTRODUCTORA

De D. José Creissac

260—Calle Piedad—N. 260

POR LIQUIDACION COMPLETA

Por ausentarse para Europa

Se rematarán tambien algunos muebles y herramientas

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y por ausentarse para Europa, á saber:

5 magníficos billares de pizarra nuevos flamantes, 3 id id de madera, varias mesas de juego para casas de recreo, quintas, etc., como ser: billarcitos chinescos, trompay holandesa, 1 gran mesa de tombola, varias rulétas, 1 billar tiboli, armazones, vidrieras, mostrador, 1 caja de fierro, araña y picos de gas, escritorio, bolas de billar, marfil para juego de billar é infinidad de accesorios y útiles como pasa cafees, clubs, etc., etc., etc., chapas de jacarandá, palo de rosa, etc., varios bancos para carpinteros, prensas, sargentos y todas las demas herramientas, maderas. etc., etc.

MUEBLES—2 armarios pintados de roble, 1 cómoda escritorio de roble y nogal, 1 chiffonier, 1 cómoda de roble con piedra mármol, 1 espejo, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, cama camera de caoba con colchon Tucker, alfombra y muchos otros útiles de cocina y algunas plantas. jn23

Por el mismo

Extra Judicial

DEL GRAN ASERRADERO

Y CARPINTERIA MECANICA

A VAPOR

Calle de la Victoria No. 661

EN UN SOLO LOTE

O en fracciones

El Martes 29 del coriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de la sociedad, á saber

Todas las existencias en maderas, algunas puertas y otros objetos de carpinteria, moldes para recortes, una herreria pequeña y todos los demas útiles, varios caballos y carros, los caballos son sobre salientes, 12 sierras para aserrar maderas de toda por tamaño 2 máquinas para afilar sierras y cuchillos, 2 máquinas para aserrin de quebracho, 2 máquinas para todo trabajo de carpinteria con una [illegible] completa de fierros, 2 máquinas de barrenar, 1 id de cepillar y machimbrar, 1 id para cepillar vigas de madera dura, tablas y piernas de aguarita para marcos, 1 para trabajos góticos, [illegible] y [illegible] manos, 1 gran máquina á vapor de fuerza de 22 caballos muy económica, con grandes ejes de trasmision y [illegible] grandes galpones, tajeres, torno de [illegible] piedra de afilar y todo lo concerniente á un establecimiento [illegible] en la República. El todo ha sido tasado judicialmente en la suma de $ 893,813 m/c. siendo la base para la venta en caso de haber interesado para la compra en un solo lote, las 2/3 partes ps. m/c $ 595,875 m/c.

El que se interese en la compra puede pasar por nuestro escritorio Potosí 78 para informarse de la tasacion.

Inútil nos parece llamar la atencion de las personas inteligentes sobre la importancia de este gran establecimiento que está montado de una manera [illegible] las obras de mayor importancia [illegible] jn28

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente á la testamentaria Quirales, de órden del Sr. Juez de [illegible] D. Cárlos L. Marenco, tasado en $ 57,924, 2/3 partes de su m/c.

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno cuya base para venta de ps. 38,616 m/c. su superficie [illegible] de frente 10 metros 391 milímetros [illegible] sean 8 vs 56 centímetros frente al Sud por 58 metros y 455 milímetros [illegible] sean 69 vs y 5 [illegible] al Norte. Para ver las tasaciones en la escribanía de D. José Fernandez Recoba Nueva 82 jn14

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situada en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

[illegible] á las 3 en punto de la tarde se remata sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 30 vs de frente á la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo á la de Tacuarí, tiene 2 piezas de azotea en la esquina, y 2 galpones al interior. Su tasacion es de 435,139 $ m/c pero se venderá al mas alto precio, como arriba se indica sujetándose la venta á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela nums. 273 y 275 antes 163 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, sujeta la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales como destinada á la habitacion del que la mandaba construir, edificada en terreno de 18 16 centímetros de fte. por 81 1/2 de fondo.

Tiene 11 habitaciones principales y 3 para sirvientes con un almacen de depósito contiguo, cuyo fondo se estiende por todo el primer patio hasta el zaguan del segundo [illegible] una gran cocina, aljibe [illegible] Su tasacion es de 812,500 $ m/c pero se venderá al mas alto precio como se dice arriba sujetándose á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Paseo y Pichincha. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximos á las 3 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 15 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 75,000 $ m/c pero se venderá al mas alto precio sujeto á la aprobacion judicial.

Para ir á verlo y el dia del remate se debe tomar el Tramway y de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de allí una cuadra al Sud doblando sobre la izquierda. jn6

Por el mismo

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 26 vs de fte á la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado Este y 33 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion de 456,610$ m/c, tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway á la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ocurrase á la escribanía del Sr. Belvis San Martin 39. jn13

Por el mismo

Del establecimiento tipográfico situado en la calle San Martin n. 215. Por ejecucion del Banco de la Provincia. Orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Viérnes 2 de Julio

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El valioso establecimiento arriba designado compuesto de 3 máquinas, Prusiana, 1 Belga y otra Americana, y un surtido de tipos de primer órden, desde que es un taller perfectamente dotado de los elementos necesarios para contratar lo mismo la publicacion de obras, ó la de un diario de gran formato.

Se venderá en un solo lote ó en detalle como se juzgue mas conveniente por el rematador. Los interesados pueden pasar á inspeccionar el establecimiento antes del remate á cualquier hora del dia. jn23

Por el mismo

De la casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Casenave situada en la calle Buen Orden núm. 989 y 991 entre las de Brasil y Caseros.

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

El domingo 27 del corriente

A la 1 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna la espresada casa, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que son 135,552 ps m/c.

La casa está edificada en terreno de 9 metros 787 milímetros de frente al Este por 51 metros 94 milímetros de fondo al Oeste, teniendo un martill en su contra en el ángulo Sud Oeste, del fondo de 3 varas 45 centímos de largo por una vara 70 centímos de ancho. El edificio consta de 8 piezas, pozo, cocina etc. La tasacion total es de m/c, ps. 203,328.

Se suplica puntualidad á la hora designada. jn24

Por el mismo

En su casa calle Potosí N. 66

Especial de frutales injertados, del Establecimiento de D. Pedro Roux; una grande y variada coleccion.

El miércoles 30 del corriente

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado una especial coleccion de árboles frutales injertados, como ser: perales, pavías, cereseos, ciruelos [illegible] parras, damascos, id damascas todos estos árboles en perfecta condicion para transportarlos á largas distancias.

Plantas de adorno—Níspero, [illegible] cipreses, gran variedad y cantidad, rosas [illegible] injertadas, granados de flor doble, camelias, tuya compactas, glisinas, é infinidad de plantas que no se detallan por su mucha estension.

Arboles de adorno—Un gran surtido de moreras, arables, esterculias, 6 paraguas [illegible] 1 China y otros que estarán á la vista. jn26

Lorenzo A Muzzio

El Domingo 27 del corriente

Procederé á la venta en público remate de un magnífico terreno situado en la calle Alberti esquina á la de Méjico, compuesto de 60 vs. de fte. á la primera, calle, por 50 vs. de fondo á la segunda, el cual está cercado pared con sus respectivos portones y rodeado de valiosas propiedades, pues es un terreno muy alto situado, muy alto y de gran porvenir.

Dicho terreno se venderá en uno solo ó en varios lotes segun el gusto de los compradores, la venta será á la mejor oferta sea ella cual fuese, pues el dueño tiene que ausentarse para Europa, la venta tendrá lugar á las 3 de la tarde del dia indicado. jn22

Pablo Gandara

Remate Judicial

Por órden del Sr. Juez de Paz de Santa Lucía D. Julian Viola.

El Mártes 29 de Junio

A las 12 en punto del dia remataran por el martillero Gandara y Ca., las existencias pertenecientes á D. Cárlos Jossen en Barracas al Norte, calle Sola esquina California (almacen de D. Salvador Sonoma) consistiendo en varios muebles, un piano espejo, mesas, sillas y otros objetos de importancia que no se detallan por su mucha estension. jn27

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

De una hojalateria en Flores

Calle Rivadavia N. 176, frente al Juzgado

El Domingo 27 del corriente

A las 11 de la mañana procederé á vender en público remate y dinero de contado todas las existencias de la hojalatería de Salvador Grecco, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr, y cuyo detalle es como sigue:

Banderas grandes y chicas, jarras de lata y fierro, regaderas de varias clases, faroles surtidos, ollas, calentadores, caño de zinc, valdes de lata y fierro, palanganas, jarros, jaulas, herramientas y demas enseres de un establecimiento de este género.

Por mas informes al Juzgado de Paz calle de Rivadavia y la Paz, donde existen los antecedentes. jn18

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ ALERTA ESTANCIEROS !!

DE TODAS LAS HACIENDAS

EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SAN PEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL DOMINGO 4 DE JULIO

(INFALIBLEMENTE)

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso, todas las haciendas que á continuacion se espresan:

Vacunos 306 animales al córte (mas ó menos.)

Ovejas 117 Negretes finas, id.

37 carneros padres, Negretes finos, id.

4 id Rambouillets id.

21700 mestizas, finas, id.

100 carneros padres, finos, id.

Los interesados [illegible] en el Establecimiento habiendo comodidad para un gran numero de [illegible]

Los compradores recibirán las haciendas en [illegible] del remate, en el mismo establecimiento.

El pago se efectuará á recibirse las haciendas.

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡¡AL CONTADO!!!

[illegible] 25 de Mayo [illegible] jn24

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

El Lúnes 5 de Julio á las 4 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] venderán en público remate y al contado [illegible] de hermosísimo campo situado en el partido de Lincoln perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Harrison, tasado á 165,000 $ [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la espresada tasacion.

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 100 Recoba Nueva, altos, [illegible] frente á la puerta [illegible]

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los títulos del terreno [illegible] ocurran á los interesados [illegible] escritorio de Sagasta, y D. Cárlos Stuart jn4

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 8

El Juéves 1º de Julio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos [illegible] detalle en parte es como sigue:

Camisas de [illegible], camisetas [illegible], madapolan, colchas adamascadas, pañuelos, tartan, gróes, tul de seda, ajuares bordados, tapados de gro para Señoras, pañuelos, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico [illegible] ancho y doble, género [illegible] para sabanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc etc marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasías, abanicos pais de seda, lona, damasco y muchos otros artículos que estarán á la vista jn26

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 87

El Sábado 3 de Julio

A las 12, gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores, castores negros y de colores en piezas y en cortes, de mas alta novedad y de las clases mas finas que se introducen, géneros para vestidos de lana y seda, id de lana confecciones para Sras y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, id españolas, damasco de lana y seda, ropa para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanesco de hilo, coco punzó, camisas bordadas para S.as, colchas de punto, camisetas de lána, coleta negra y de color, percales franceses, zarazas, pelo de cabra, gambronas, casimires, damasco de todas clases, toda clase de ropa y género para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, colchas, cameras, embutidos, hilo de sastre servilletas de varias clases, cotunes, tartanes, peinetas y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. jn26

Pablo Gowland

DEL VAPOR

"MENDOZA 1º"

Antes "POLLUX"

DE LA CHATA "MENDOZA 2º"

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Miércoles 30 de Junio

A las 12 se rematarán á dinero de contado, por órden de los señores Vicente Casares Eugenio, Estevan Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor. Albarracin, los espresados buques.

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 piés de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha estado haciendo la carrera del Rosario últimamente, construido de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, de carga de 120 á 150 toneladas y de poco calado.

Chata "Mendoza 2º"

De 101 piés de largo, 18 1/2 manga, 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construido en Liverpool, tambien de exelente construccion de muy buenas maderas de carga de 175 toneladas, lista para seguir navegando.

Los interesados puedan examinar dichos buques todos los dias y tomar mas detalles de D. José Badaraco, quien informará minuciosamente. jn15

Por el mismo

En su casa calle Perú 211 y 213, de comestibles—Al contado

El miércoles 30 del corriente

A la 1 1/2 en punto se rematará á dinero de contado un surtido de comestibles, cuyo detalle es como sigue:

30 cjs vino oporto, 10 id id jerez, 75 doc. juegos naipes franceses, 25 id españoles, 40 bolsas semilla de alfalfa, 80 cjs cigarros varias marcas, 100 id de á 50, 15 latas café molido, 250 pares alpargatas, 150 cjs vermouth italiano, veinte cajones tabaco americano, 450 paquetes yerba paraguaya, 30 barricas yerba paranaguá, 100 gruesas fósforos varias marcas, 20 cjs vino burdeos, 10 id cigarros paraguayos, 30 bultos papel estraza, 40 damajuanas vinagre superior, 5 barriles carne de puerco, 10 bolsas arroz de la India, 30 docenas vasos surtidos, 15 jamones superiores, 30 docenas cepillos, 20 cjs chocolate español La Ballegulita, 15 id francés Menier, 30 cjs varias bebidas, 20 cajones bacalao fresco, 15 tercios yerba paranaguá, 15 latas té Orange Pekoe, 5 bultos té Congou, 10 cjs licores surtidos, 5 cjs encurtidos, 10 latas galletitas, 20 quesos ingleses, 20 barricas cerveza inglesa, 10 cjs cohetes 5 bolsas nueces, 15 tambores sardinas aprensadas, 15 cjs lacre varios colores, 20 latas yerba paraguaya superior, 50 cjs agua de Vichi, 30 doc. hoces, varios artículos de mercería y otra infinidad de artículos.

En seguida—30 bultos yerba paraguaya, 30 barricas tabon amarillo, 150 [illegible] papel para bolsas. jn24

En seguida por cuenta de seguros—30 barricas azucar de Pernambuco, 800 libras chocolate español, 50 cajones incurtidos, 50 cj dutos de la Habana.

Pedro de Elizalde y ca.

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

De artículos de tienda

MERCERIA &

EN NUESTRA CASA BOLIVAR núm 45

El Miércoles 30 de Junio

Y Juéves 1ro. de Julio

A LAS 11 1/2 EN PUNTO

DE LA MAÑANA

A los plazos de costumbre

El Miércoles 30 de Junio

Y Juéves 1º de Julio á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un notable y selecto surtido de artículos para tienda, mercería, roperia, zapatería, etc cuyo por menor es en parte como sigue:

Camisas blancas para hombres y señoras, medias de lana y algodon para hombres, señoras y niños, id de hilo, percales camisetas de lana y algodon; bramantes, lienzos, calzoncillos de varias clases, pañuelos de manos varias clases, chalones, tapados de lana, tricotas de lana, sombreros, enaguas, batas, camisolines, colchas, manchones, casimires, único surtido paño negro, confecciones para niños, trajes completos, sacos, pantalones, pañuelos de lana, ponchos, frazadas, mantas de lana, alfombra, botines para hombres, señoras y niños, botones para puños, trencillas, hules, calzado para hombre, medias, manguitos, frazadas blancas, id griesa, id pura lana, balleta, paño castor, gross y de colores, géneros de vestidos, bramantes, uso doméstico, franela blanca y amarilla, camisetas de lana, id de algodon, id de crimea, servilletas, tohallas, bombasí liso, id fabrado, paños, casimires, percales, zarazas, merino negro, id de color y muchos otros artículos que no se detallan por su estencion. jn27

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar núm. 45, de Comestibles y Bebidas. El Lúnes 28 del corriente á los plazos de costumbre.

El Lúnes 28 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

300 Barricas cerveza inglesa rica clase, 100 tercios de yerba paraguaya, 50 tercios id 1ª clase, 30 cajones vermouth Torino, 2 cajones vasos, 5 cajones copas, 6 cajones candeleros porcelana, 10 bordalesas vino frances marca coutian, 15 cuarterolas vino tinto, 10 cajones encurtidos, 40 cajones coñac la gran marca, 50 cajones coñac freres, 100 nozenas alpargatas, 100 cajas cigarros habanos, 2 cajones botellones, vino frances, oporto, jeres, arroz, azúcar, porotos, jabon español, 10 cajones cigarros, 100 cajones fideos y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estencion.

Al mismo tiempo

Para jardineros y agricultores y 1 gran surtido semillas de flores de diferentes clases y lo mas fino en semillas.

Un gran surtido semillas pipirigallo.

Atencion

A los estancieros y agricultores pues es el pasto que mas se usa en los establecimintos de campo jn24

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

Venderemos el dia 30 de Junio á las 11 de la mañana, en nuestra casa Victoria 126, 300 Chacóes para militares, procedentes de un embargo. jn20

Eugenio C. Diaz

Importante remate

DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150

AL MAS ALTO PRECIO

[illegible]

Mucha atencion Señores

Criadores de ovejas y chacareros

El Lunes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo flor, con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, piletas, y mil otras cosas. Ademas tiene tres puestos tambien de material.

[illegible] jn26

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 201

El Juéves 1º de Julio

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Arroz de la India, ostras, arenques descarcasados, almiden americano, quesos de gruger, pimienton clase superior, vino Bordeos en bordalesas, coñac fino en cajones, yerba paraguaya varias marcas, fideos, fosforos, franceses, ginebra en frascos, varias marcas, pasas, atun, anchoas, vino oporto en cuarterolas, aceite embotellado, borch, bitter, vino Oporto y Jerez, vermouth, javon de España, pastas para los dientes, [illegible] medianos, semilla de alfalfa, manzanilla, aceite de almendra, cabo de Rusia fino, pavilo ingles, té en paquetes, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca y al contado 20 cajones de 10 milliares cigarros hamburgueses, 15 barricas azucar pernambuco de 1a y 2a 10 cajones queso de Holanda superiores, 8 bolsas manzanilla, 22 cajones almidon americano con averias jn26

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES Y UTILES

DE UNA CASA

DE FAMILIA

Pertenecientes á la testamentaria de Da. Francisca Alvarez de Orrichia, en la calle San José entre San Juan y Cochabamba, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D Cárlos L. Marenco

El Lúnes 28 de Junio

A las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado todos los muebles, útiles, é infinidad de cosas pertenecientes á la testamentaria. Ocurran. No faltar interesados, á la hora, hay de todo y para todos, por mas datos al rematador Defensa 86 oficina de A. Uriones, segundo patio. jn13

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El Miércoles 30 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente

Un riquísimo piano perpendicular oblicuo de jacarandá de la mejor fábrica de Paris, 1 contrabajo, 1 adorno para jardin de mucho valor, con juegos de agua, 1 ropero de caoba y jacarandá diferentes clases con espejo luna francesa, escritorios de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudios diferentes clases, 1 riquísimo divan forro de raso colorado de nueva invencion para 6 personas, nuevo flamante, mesa de comedor de nogal, id de caoba, id de roble para 12 y 18 cubiertos, 49 doc. sillas nuevas y usadas lavatorios de jacarandá, id de caoba, costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con piedra mármol, aparadores diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba, de fierro diferentes clases. cuadros de mucho mérito lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruolz diferentes clases y varios artículos que estarán á la vista.

Pertenecientes á una liquidacion, muchos artículos de tienda como ser: camisas, vestidos de Señora, sombreros, colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y demas artículos.

En seguida—Alhajas, relojes remontoir, id para señoras, alhajas filigrana de plata y oro, vino jerez, oporto, cigarros y muchos otros artículos que estarán á la vista. jn20

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 1º de Julio

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente:

Un piano perpendicular, juegos de sala varias clases, cómoda de jacarandá diferentes clases, 4 riquísimas lámparas kerosene cristal Bacará, 6 grandes espejos de cuerpo entero marco dorado, luna francesa, escritorios diferentes, 10 doc. sillas francesas diferentes clases, sillones de amaca, mesas de comedor de nogal, de caoba y [illegible] piano perpendicular, 14 mesas de noche, ropero con espejo, id sin espejo, perchas diferentes clases, [illegible], cama de fierro, relojes sobre mesa, id de pared, cuadros, galerías, aparador, lavatorios, camas, flores, un rico surtido de Ruolz como ser: calentador, juegos de café, aceiteras, cubiertos y otros artículos de valor, tambien un reloj remontoir de oro con cadena de id, id uno de Sra, incrustado en diamantes, varios artículos de tienda que estarán á la vista.

Una caja de fierro contra incendio. jn26

Modesto Acosta

En su casa San Martin 224 (antes 154). Por liquidacion de la muebleria y colchoneria perteneciente al Señor Don Andrés Cancela.

El Miércoles 30 del corriente

A las 11 1/2 del dia se dará principio á la venta de dicha muebleria y colchoneria al mejor precio, y dinero de contado; cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de caoba con colchones, 12 camas de fierro inglesas con colchones, roperos de caoba, id de pino, 18 cómodas de caoba, id de pino, diferentes clases de sillas [illegible] jn27

Por el mismo

De muebles, objetos de bazar, alhajas en su casa San Martin núm. 224 (antes 154).

El Lúnes 28 del corriente

A las 11 1/2 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un grande y variado surtido de objetos, varios muebles, alhajas etc. cuyo detalle en parte es como sigue:

Aparadores, cómodas, camas con y sin colchones, lavatorios [illegible] jn27

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco calle San Martin 159

[illegible] Julio

A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Arturo Candevila, situada en esta ciudad, calle [illegible] números 196 y 198 (antiguo) hoy números [illegible] edificada en un terreno compuesto de 11 metros 80 centímetros de frente al Este por 21 metros 84 centímetros de fondo, siendo su edificio de dos pisos, el bajo con 10 piezas, cocina, letrina, aljibe y el alto de igual número de piezas, todo recientemente construido.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1873 en 1.075,000 ps. m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40.000 $ f. concedidos al referido Candevila, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á D. Constant Santa María, ubicada en esta ciudad calle 25 de Mayo núms. 149 á 157 (antiguo) hoy 271 á 283 esquina a la de Parque n. 17, con 29 3/4 vs de fte. al Oeste por 89 1/2 vs de fondo, y en el costado Norte un martillo a su favor de 2 1/4 varas de Sud a Norte, y 4 vs y 3/4 de Este a Oeste, constando su edificio de cerca de 20 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en 1,020,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 pfts. concedidos al referido Santa María, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados,

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera.

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero, de una casa quinta perteneciente á D. Norberto de la Riestra, situada sobre el Ferro-Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en una área de terreno de 150 por 150 vs, siendo su edificio 9 piezas principales, dos grandes corredores, ademas piezas auxiliares y de servicio, cocheras, caballeriza, establo, 3 algibes etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1873, en 1.500,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20000 $ concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera

El Domingo 4 de Julio a las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas pertenecientes á D. Nicolas Silveyra, ubicadas en el pueblo de San José de Flores, frente a la calle Real, edificada en una área de terreno de 36 1/4 varas de frente al Norte por 210 1/2 vs. de fondo, lindando por el frente calle Real en medio con la testamentaria de Terrero, por el fondo con D. Tomás Blanco, por el Oeste, con la testamentaria de Unzué y por el Este con Da. Juana Silveira.

Esta propiedad fué tasada en Mayo de 1872, en 4?0,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario 8.000 ps. concedidos al referido Silveyra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto por el artículo 29 de la ley orgánica del banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viérnes 9 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente á D. Nemecio Zanoletti y D. Francisco David situados en la parroquia de San Cristobal, cuyo terreno tiene una figura irregular, y se compone de 93 vs por el costado Este 399 1/8 vs. por el costado Sud, 127 vs. costado oeste 269 1/8 vs. por el costado norte, 60 vs. por el otro costado Este y 14 1/2 varas por el Norte, sus linderos son: por el primer lado al Este despues de la calle Matheu D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan Alday, por el cuarto lado al norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sexto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,085 vs. cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2.340,000 pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 pesos fuertes, concedidos a los referidos Zanoletti y David, que no habiendo sido cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde, jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 30 del corriente a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas y Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 vs de frente por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas con medio con D. Pedro Sóntag, por el fondo con Don Antonio Rebequis por el Este con D. Felix Sagasta, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Elia.

Esta propiedad q' cuenta tambien con un edificio de 15 piezas, caballeriza, cochera etc. fué tasada en Abril de 1873 en 1,314,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 $ fts. concedidos a la referida Sra. de Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1.º de Julio, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura, dinero de contado, de dos casas pertenecientes a D. Agustin y D. Máximo Casá, ubicadas en el pueblo de Belgrano, contiguas la una a la otra, la primera calle de Castelli esquina á la de Cerrito, con frente al Norte y al Nord-Este, y la segunda en la calle de Cerrito entre las de Castelli y Moreno, cuyas casas están construidas en terreno cuya área consta de 50 vs. de frente por 80 de fondo. El edificio es nuevo, los techos son de madera dura, embaldozados, las piezas tienen pisos de madera, cielos razos, empapelados, sótanos, etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas en 1872, la 1ra. en 480,000 $ m/c. y la 2.ª en 286,000, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15.000 ps. fuertes concedidos á los referidos Sres. Casá, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159.

El Sábado 3 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da. Julia [illegible] Ceballos de Mañay, ubicada en esta ciudad, en la calle Chacabuco núm. 240 (antiguo) hoy núm. 336, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 36 vs de fondo, con 10 piezas altas y bajas, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1872, en 409,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 8000 $f, concedido a la referida Sra. de Mañay, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero E. Rodriguez y Ca. En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Viérnes 9 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta Ciudad, perteneciente a D. Agustin Rodriguez ubicada en la calle de Libertad núm. 60 (antiguo) y hoy núm. 254, con 9 vs. de fte. por 18 1/4 varas de fondo teniendo 12 piezas, algibe etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Abril de 1872, en 435,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8.000 $F. concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 26 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocúrrase a la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn19

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañía En la casa del Banco calle San Martin N. 159

El Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 254 vs. 8 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas; lindando por el N o [illegible] la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joselin y D. Cárlos M. Ruergo, por el Sud-Este con D. Julian H. Wolffo y por el Nor-Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se entendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase a la Secretaría del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn9

Máximo Gowland

JUDICIAL

De la ballenera "Rajina Victoria"

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Corti Riva y Ca. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Cárlos L. Marenco y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Parodini.

El Lúnes 28 de Junio

A la una en punto de la tarde procederé á la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000 $ m/c., no admitiéndose oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 20,000 $ m/c.

Por mas informes al rematador Belgrano 120, ó á la escribanía de Ponce calle Defensa 52. m22

Por el mismo

Judicial—En Lobos

El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en la calle de Buenos Aires, la cual consta de tres piezas de material con techo de paja, midiendo el terreno diez y ocho varas de frente por cuarenta y ocho de fondo, cuya tasacion asciende á veinte y siete mil pesos m/c., no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes que son diez y ocho mil pesos m/c.

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120 jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaría de Chuvuris; el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, á la altura del Caballito poco mas ó menos; dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centímetros de frente al Sud por 161 métros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ m/c, con 50 cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos a la escribanía de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Por el mismo

Judicial

De una finca perteneciente á Da. Catalina Parat de Asaldegui y por ejecucion seguida por Da. Marcela Echandi de Urdampilleta por cobro ejecutivo de pesos y por órden del S.. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 4 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha finca cuyos detalles son los siguientes:

La finca esta ubicada en la calle Sarmiento núm. 90 antes núm. 42, compuesta de [illegible] piezas, cocina, letrina, pozo y resumidero.

El edificio es construido en barro piezas de tabla, revoques esteriores en cal, umbrales de marmol, puertas y marcos de pino y algarrobo, la area consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 28 metros 578 milímetros de fondo al Este igual a [illegible] varas al primer rumbo y 33 al segundo y tasado en todos sus ramos en 134,000 ps. m/c, no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes de la tasacion que son 89,333 pesos m/c.

Por mas informes a la Escribanía de D. Manuel Victorica calle defensa núm. 86, segundo patio ó al Rematador, Bolivar 197. jn26

Victorica y Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 4 de Julio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs a la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables. jn

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia n. 1529 antes de llegar a la Estacion Rivadavia

El domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, al mas alto precio y dinero de contado, edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 vs de fondo, formando esquina, propia como para una casa de negocio.

Llamamos especialmente la atencion a los albañiles por estar dicha casa concluida. Por mas pormenores a los rematadores Piedad n. 226 jn19

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia núm 1531 antes de llegar á la Estacion Rivadavia

El Domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba mencionada al mas alto precio y al contado edificada en 10 1/2 vs de frente por 31 de fondo con cinco piezas de material, dos patios, cocina, etc

Por mas pormenores ocurrir a los rematadores Piedad núm. 225 jn19

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Importante de una casa altos y bajos

El Lúnes 28 de Junio

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la magnífica propiedad altos y bajos perteneciente a D. Juan Duvernoy, situada en la calle de Arenales n. 263, calle empedrada, tramway a la cuadra, compuesta de 10 vs de frente al Sud por 49 de fondo al Norte, la casa baja se compone de 6 piezas, algibe y demas oficinas necesarias, la de altos se compone de igual numero de piezas, bomba para el agua y algunos cielos razos de yeso.

Tasacion 257,600 $ m/c. sus 2/3 partes son 171,732 $ m/c base para la venta, escrituras superiores. Por mas pormenores Potosí 81 jn15

Por el mismo

Judicial—De una casa

El Miércoles 30 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la finca calle de la Independencia N. 446, perteneciente a D. Pedro N. Castro Rodriguez, compuesta de 8 vs 75 cents de fte al Norte por 50 vs 50 cents. de fondo, constando de 4 salas de 8 piezas altos y bajos, pozo y demas oficinas necesarias, tasacion 225,75? pesos, sus 2/3 partes 149,?60 ps. m/c Por mas pormenores Potosí 81. jn16

Por el mismo

Judicial—De una finca en construccion

El miércoles 7 de Julio

A las 12 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. juez de Comercio al remate de una finca en construccion perteneciente al concurso de D. Pablo Montavel, situada en la calle larga de la Recoleta n. 108, la casa se compone de 8 piezas en construccion, algibe, zótanos, 2,000 ladrillos de cal y otros materiales que estarán a la vista, el terreno mide 10 vs de frente al Norte Este por 50 de fdo al Sud Oeste.

Toda la casa y materiales está tasada en la insignificante suma de 219,204 $ m/c. y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 146,136 $ m/c.

Por mas informes Potosí 81. jn26

Lopez y Blanco

Remate a plazos, en nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 28 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos a plazos y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Camisas para hombres blancas, de color y de franela, medias cortas de algodon, de hilo y de lana, percales, camisetas de punto, de algodon, de lana y de franela, medias, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, frazadas de varias clases, medias id, artículos de punto de lana, zarazas, lienzos, bramante y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. jn23

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa calle del Perú n. 96 a 98

El Miércoles 30 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos id, merinos, granadinas, gran variedad de géneros de vestidos alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en cortes, cambray lienzos finos, tablon, terciopelo, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, ricas medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, cajas para té, tabaqueras y muchísimos otros artículos que estarán a la vista el dia del remate. jn25

Por el mismo

Notable remate

De la tienda calle Rivadavia esquina a la de Montevideo

La casa tiene contrata por dos años con opcion á otras dos.

Algodones
Casimires
Percales
Paños
Bramantes
Mercería
Zapatería
Ropa hecha
Artículos de campo
Pañuelería y
Camisería.

Al contado

El Juéves 1ro. de Julio próximo

A las 12 en punto del dia venderemos por órden de su dueño todas las existencias de la tienda arriba espresada cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension.

Al mismo tiempo venderemos el armazon mostrador, aparatos para gas y el contrato de dos años de alquiler con opcion a otros dos, siendo este sumamente bajo. Mas informes Perú 94 a 98. jn27

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile d. 871, entre las de Pozos y Sarandí, perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederé en remate público y dinero de contado, a la venta de esta preciosa casa que se como sigue:

8 vs y 20 cts de frente al Sud incluso las medianeras, por 46 vs y 60 cts de fondo, 3 lindísimas piezas, maderas duras, el frente hecho en cal, cocina, letrina, pozo de balde, parras y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en 73,532$ base para su venta, las 2/3 partes que son 49,088$ m/c.

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 86, 3er patio. m25

Hidalgo y Torres

Judicial núm. 5696

¡Muy barata!

De una propiedad calle de Estados Unidos núm. 20 esquina á la de Balcarce.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto.

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 cents. de frente al Norte Estados Unidos, por 32 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,135 m/c. 45 cts. 2/3 partes $ 92,091 m/c, (bajísimo).

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jn13

Por el mismo

Judicial—N. 5690—Tambien barato

¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez.

De una buena propiedad calle de Estados-Unidos Ns. 22 y 24 con 8 vs. de fte. al N. por 32 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 68240 m/c 74 c.; 2/3 partes ps. 45.494 m/c.

El mismo dia y hora 18 de Julio procederemos á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Oriental y sus umbrales de mármol. jn11

Por el mismo

Núm. 5697—Judicial

De una bonita casa de altos y bajos, calle de Venezuela núm. 1081 y 1083 entre Mateo y Pichincha, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco.

El Mártes 29 de Junio

A las 2 de la tarde, (dia de fiesta) se procederá a venderse dicha propiedad, peteneciente a una ejecucion contra D. José Meviche.

El terreno se compone de 10 vs de fte al Sud por 26 id de fdo con 11 habitaciones altos y bajos bien edificada a la moderna y elegante.

Tasado en 120,000$ 2/3 partes 80000 ps m/c. por mas pormenores a nuestra nueva casa Potosí núm. 111. jn12

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio, donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente a la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr Juez Dr D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs 14 cts. de fte al Este por 32 vs y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs 5? cts. de frente al Este por 17 vs 50 cts de fondo al Oeste, haciendo en todo una area de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118 450 60 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, un gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr Luzuriaga, Escribano Perez recoba nueva N. 108 jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D José María Martinez por órden del Sr Juez Dr Rosa

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 5 casas

Lote 1º Calle de Libertad nums. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 8?,500

Lote 2º—Calle de Libertad nums. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102 500

Lote 3º—Calle de Libertad nums. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 4 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 96,500

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps 106,000.

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina a Arenales [illegible] 1 Este con 6 piezas [illegible] ps 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps 353,000 m/c. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas informes y ver los títulos [illegible] Repetto, Defensa 86 jn15

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

En nuestra casa Perú 2? por cuenta de varios

El juéves 1º de Julio

A las 12 en punto [illegible] gran surtido de mercaderias, cuyo pormenor es como sigue:

Gran surtido de [illegible] para vestidos de varias clases, géneros [illegible] bramantes, [illegible] negra y [illegible] de seda negra, cortinas, [illegible] en piezas y en cortes, paño mezcla, [illegible] percalina negra y color, [illegible] un gran surtido de ropa hecha para hombres, [illegible] para niños, capas para señoras, [illegible] gran surtido de sedería, gros de seda negros y de color, [illegible] camisetas de lana, [illegible] medias [illegible] que estarán á la vista

Por cuenta de seguros—Varios bultos averiados. jn27

Ghigliazza

Espléndida venta en remate de tres leguas de campo, á solo 5 leguas de Chivilcoy y conocidos por los campos del «Paraiso» en el partido de Chacabuco, y a solo 3 leguas del pueblo.

Mucha atencion, el dia 9 de Julio a las 12 en punto venderé a la mejor oferta y con las condiciones, y plazo que se estipularán [illegible] tres leguas de campo [illegible] fraccionadas en lotes de 100 cuadras de 150 varas segun marca el plano que estará a la vista el dia del remate, previniendo que la venta se hará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores; recomendamos a los Estancieros y particulares que se fijen bien en estos importantes terrenos, que por el modo que están fraccionados, y a los plazos que se venderán se ponen al alcance de todos, y que con poca plata pueden hacerse de uno ó mas lotes, teniendo en vista que hoy son campos muy centrales por estar entre medio de los pueblos mas importantes de la provincia, en agricultura y en poblacion

NOTA—La venta se efectuará en Chivilcoy en la hora arriba indicada, en los salones de la confitería y café de D Jacinto Nasso, frente al colegio de Beneficencia en la calle Real N 51

Si hubiera alguno que se interesase a comprar alguna parte ó el todo en venta particular. Ocurran para tratar en casa del rematador, plaza principal jn23

Emeterio Cabo

JUDICIAL

DE 2 MAGNIFICAS PROPIEDADES

Situadas en la calle de Andes

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 27 de Junio

á las 3 de la tarde

Procederé a la venta de las espléndidas casas arriba espresadas por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D Juan A Areco en la ejecucion seguida por D Juan R Goñi, contra D Mauricio Deluce sobre cobro de un crédito hipotecario.

Primer propiedad

La primera casa se compone de 11 vs. y 50 cents. de fte al Este por 59 vs y 25 cents de fdo al Oeste, compuesto de 6 piezas de material, con pisos de tablas y cielos razos de yeso, tirantes de madera dura, arquitectura moderna, portadas con columnas, los pisos de los patios embaldozados, con un algibe de 60 pipas de agua, los reboques de las paredes son hechos en cal, pozo de balde y todas las comodidades necesarias; tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 135,000 $, no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 90.000 ps 83 centavos.

Segunda propiedad

Se compone de 11 vs y 75 cents de fte. al E. por 46 vs y 20 cents de fdo. con sus magníficas y espaciosas piezas, hechas todas en cal, con pisos de tablas y cielos razos de yeso, con portadas con columnas y cuadros de cielo razo de yeso y cornisas, las paredes son de ladrillo y medio, construidas en cal, techos de dos hiladas de ladrillos y baldozas, patios embaldozados, cocina, letrina, pozo y un algibe de 60 pipas de agua, y demas comodidades. Tasada en todos sus ramos en la baja suma de 112,000 ps. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 74666 $ 5 rs. m/c.

Estas espaciosas casas son flamantes hechas a todo costo, es preciso verlas para juzgarlas sin omitir gastos de ninguna clase, queda a media cuadra del ferro-carril del Oeste y a una y media del tramway de la Ciudad de Buenos Aires. Los títulos son perfectos.

Los que deseen inspeccionar la tasacion y demas antecedentes pueden pasar por el Tribunal de Comercio oficina del escribano Campos ó al escritorio del martillero Perú 135. jn15

Por el mismo

Importante remate de la zapatería calle Victoria 247

El Lúnes 28 de Junio

A las 12 del dia al mejor postor y al contado, atencion zapateros el dia espresado, procederé a la venta á la mejor oferta y al contado, de todas las existencias de la zapatería espresada, por órden terminante de su dueño don Felix Palomo; hay un gran surtido de calzado de distintas clases, botines de señora, de prunela, de cuero, de raso, zapatos, id botines para niña, de prunela, de cuero y varias clases, un gran surtido de calzado como ser; botines finos del país y estrangeros, botas finas varias clases, de recortes, id de Meliés.

Hay un surtido completo de hormas, y artículos del ramo, que por su estension no se detallan. Tambien se venderán los armazones y mostradores que son de primer órden. Mas datos Perú 147. jn26

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco a remate de un buque denominado "Asuncion Correntina" anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. Casares, perteneciente a la testamentaria de D. Henardino Cassani, el cual mide 55 piés de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, el casco en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday con arboladura y aparejos y velamen completo con una lancha de 5 1/2 varas de largo con su correspondiente palo, velas y remos, y una canoa como de 5 1/2 varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 55,000 $ m/c. y no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 36,666 ps. m/c. 66 cents. Para mas informes ocurrir a la calle de Defensa 80 2º patio, oficina de Gallardo, ó Victoria n. 83, jn15

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 850 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Echevarria la casa arriba indicada que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 va de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,298$ y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,865$ m/c.

Por mas datos y ver los títulos a nuestro escritorio Defensa 199. m30

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641—GRAN DEPÓSITO—Rivadavia 641

Se venden casimiros por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastrería se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA—GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.
Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.
A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquier que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.
Pasen todos por esta gran sastrería, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.
Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.
Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K[illegible] y Ca., de Elbeuf.
Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion á gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m22 perm. d. p. 2/1

J. y C. Dorr

JUDICIAL

DE UN TERRENO

El dia 10 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr Juez de Comercio Dr D J A A[illegible] por ejecucion seguida contra [illegible], el magnífico terreno situado en la calle de Buen Orden n. 519 entre las de Cochabamba y Garay, compuesto de [illegible] metros [illegible] ó sean 8 varas 50 cents. de frente al Este por 68 metros 273 milímetros ó sean 69 varas 66 cents. de fondo al Oeste, tasado el todo en la suma de $90,21[illegible]. No se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes [illegible]. Por mas informes a los rematadores Florida 20 jn16

Por el mismo

Judicial

De carros, caballos, galpones etc el dia

5 de Julio

A las 12 en punto de la mañana se rematarán [illegible] Comercio Dr. D. J. C. Lagos y por [illegible] D. Marcos Arredondo [illegible] 12 caballos [illegible] galpones [illegible] Por mas pormenores [illegible] jn26

Manuel de la Serna

De tienda y merceria

Lúnes 28 del corriente

A las 12 [illegible] Bolivar 83 [illegible] 135 [illegible] á las 4 en punto de la tarde [illegible]

Por el mismo

De ferretería [illegible]

El Miércoles 30 a las 12 del dia

En su casa Bolivar N. 83

Un surtido general de [illegible]

Por el mismo

El Viernes 2 de Julio

[illegible] Ricas plantas [illegible] macetas, araucarias, naranjas [illegible]

Por el mismo

El Sábado 3 de Julio á la 1 del dia

Calle Bolivar 83

Un rico surtido de muebles nuevos [illegible] novedades, estufas, cocinas económicas en [illegible] pueda necesitar una familia

Angel Aguilar

Notable é importante remate [illegible]

El domingo 4 de Julio

[illegible] Sala—Un piano [illegible] cuadros, ricos grabados ingleses [illegible] Dormitorio [illegible] y otros objetos etc

De la finca en seguida a las 3 en punto de la tarde. Se quemará la central y dividida en 3 casas, con 31 piezas [illegible] do en 825,000 $ m/c, cuyas 2/3 partes que es la base para la venta solo alcanza a la baja suma de 550,000 $ m/c, a este precio daria un interes de 1 1/2 p% ahora y 2 p% mas adelante, pues hoy está alquilada muy baja. Esta propiedad tiene 31 piezas, 20 de material, cielos rasos de yeso y 5 de madera en el fondo, con aguas corrientes en toda la finca, con un gran fondo de 68 3/4 vs y buen frente, buenas oficinas, inquilinos inmejorables, buenos títulos garantidos mas pormenores se darán en la calle Corrientes 1[illegible] jn27v3jl

AVISOS

Ungüento Holloway

No hay herida, úlcera ni llaga que [illegible] propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficaz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS no tardarán en desaparecer, [illegible] se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo a las instrucciones impresas de que ellas van siempre acompañadas f2 2 p s

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURG[illegible]

Hago saber al público y á mis numerosos clientes que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, [illegible] cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex socio Coquet, dice: *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente [illegible] ciada por mí; por convenir así a mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga. m29 perm.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio $3 botella. El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieren tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9. Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de Pº Murray y Ca. Florida 274.
" de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
" de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364.
" de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.
Por mayor y menor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Lavaggi y Ca.
Potosí 204

jn13 perm.

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Suipacha 93

a10perm

18-SUIPACHA-18

[illegible] AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos [illegible]

20 000 dientes

[illegible]

Garantidas con toda confianza

[illegible]

Republica Argentina

[illegible]

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m[illegible]

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este [illegible] Estados [illegible] Wheeler Wilson [illegible]

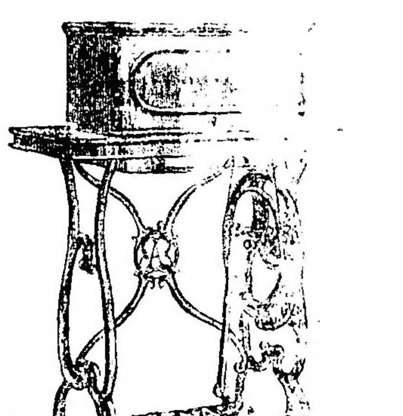

[illegible] enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las cuantas máquinas de lavar, planchar, plegar, [illegible] hojalatero, etc etc

JUAN SHAW

N 335 calle Venezuela 335

(Antes N. 206)

m1 perm

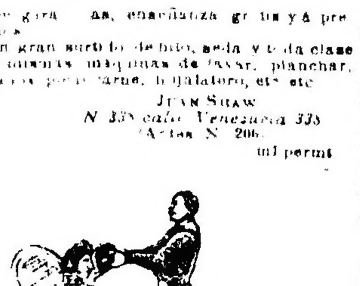

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

[illegible] calle Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de [illegible] clase de enfermedades especialmente las venéreas [illegible] magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tell, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Di consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela R así, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado ó inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes jn6v30

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

326—CALLE DE VICTORIA—328

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

m1 perm.

AVISO PÚBLICO

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y Ca. en varios puntos de la America Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espúrios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford street, Londres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, [illegible] con el nombre de HOLLOWAY es espúrio [illegible] dicho país para ser vendido [illegible] falsificado.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios [illegible] y por su propietario, el Profesor Holloway, en su casa [illegible] central

533 Oxford Street Londres

f2 2 p s

EDICTOS JUDICIALES

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] del Departamento Dr. D. Justo Ortiz, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á los cónyugues D. Pedro Ferreyra y Da Cipriana Burgas, ó a sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Don Eudoro Balza, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de [illegible] que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Darío Beccar*. Escribano Secretario Defensa 90 jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D José Ma. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Cárlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 23 de 1875.—*Nicanor Repetto*. jn24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Gavino Monguillot, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de los Sres. Delfino Ferro y Sivori para el dia 30 del corriente mes a efecto de [illegible] en consideracion las moratorias solicitadas por dichos Señores.—Buenos Aires Junio 23 de 1875 —*Joaquin Lyd*. Oficina Perú 130. jn24v30

El Sr. juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á D. Hernecich Schorda ó a sus herederos, a fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir los derechos que crean tener en el espediente que sigue D Miguel Baggioni sobre entrega de un depósito existente en el Banco de la Provincia.—Buenos Aires, junio 7 de 1875, Escribano Secretario, *Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86 3r. patio. jn26 v8jl

Por disposicion del Sr. juez Comisario D. Gavino Monguillot, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores del concurso de Da. Manuela Gambetta de Boero, para el Miércoles 30 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieran se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, junio 23 de 1875, *Juan Gonzales*. jn26 v29

Por disposicion del Sr. juez Comisario D. Angel Blaye, se convoca á una junta general á todos los acreedores del concurso de D. Enrique Renaud para el dia dos del entrante á las tres de la tarde á efecto de nombrarse Síndico definitivo.—junio 25 de 1875, *Joaquin Reynoso*. jn26 v29

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, hago saber á D. J. B. Niolet, que en la causa q' contra él sigue Don Palemon Huergo el mencionado Sr. Juez ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Junio 17 de 1875—En rebeldía D. J. B. Niolet, dáse por reconocida la firma del documento de fojas uno y dos, Albarracin—Buenos Aires, Junio 21 de 1875—*Juan Risso* jn26v29

Por disposicion de D. Francisco Resabal Juez Comisario del concurso de D. E. Marchi y Ca. se convoca á junta general á todos los acreedores el dia veintiocho á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Junio 24 de 1874, *Joaquin Lyd*, Perú 130 oficina. jn25 v29

Por disposicion del Sr. juez de la. Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á José B. O. Costa por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por ante S. S. y Oficina del infrascripto, á contestar un traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente de la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo efectúa se dará por contestado en su rebeldía—Buenos Aires junio 23 de 1875, *Juan Gonzalez*. jn26 v29

Por disposicion del D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 1o. de julio á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, junio 22 de 1875, *F. Campos*. jn26 v29

Por disposicion del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se cita, llama y emplaza á D. Luciano Lopez para que dentro del término de seis dias comparezca ante el juzgado á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo que le han promovido los Sres. Vicente Casares é hijos por cobro de un crédito hipotecario bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, junio 25 de 1875. *Ramon Peralta*, Escribano Público, Perú 15[illegible] jn26 v29

[illegible] llamo y emplazo á D. [illegible] contestar la demanda [illegible] rescision de un contrato [illegible] terreno situado en este pueblo, bajo [illegible] lugar por derecho.—[illegible] *Cipriano Noguera*.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian [illegible] y Da. María Marquesa Fernandez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1875.—*Felix Sagasta*.—Oficina Defensa 86. jn6v6jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa Mier, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Juan E. Coronado*. jn6v6jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Julia Roach y de Da. Elena Roach de Allen se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa N. 81, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 3 de 1875. *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn6v6jl

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, ha dispuesto que se cite, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Juana Castro y Don Julian Gauna, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría a cargo del que suscribe. Buenos Aires, Junio 5 de 1875.—*Manuel Lacasa*. jn6v6jl

El Dr. D. José María Rosa Juez de la. instancia en lo civil, ha ordenado en los autos testamentarios de Doña Rufina Romero, se cite por el término de 30 dias á todos aquellos que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicha Sra. á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 1º de 1876—*Diego J. Cordero*. Escribano Público Bolivar n. 74. jn6v6jl

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Tomas Rojo y Da. Santos Piñeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Sria. por intermedio de la Secretaría, á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Darío Beccar*, Defensa 90—Escribano Secretario. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Germán Muñoz ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan a deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Junio 10 de 1875.—*Manuel Lunes Olivera*. Escribano Secretario. jn11v19jl

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Felipe T. [illegible] se hace saber a todos los que se consideren con derecho [illegible] terreno de isla situado en el arroyo Caraveta [illegible] arriba margen izquierda, compuesto su estension [illegible] cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por [illegible] con Don Antonio Lto [illegible] y el otro con Don Bernardo Lassalle, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá a Don Gabriel [illegible] el derecho de posesion [illegible] San Fernando Junio 10 de 1875—*Desiderio Crespo*, Escribano público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber a todos los que se consideren con derecho al terreno de isla situado en el Arroyo Caraveta, aguas arriba márgen izquierda compuesta su estension de [illegible] cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con D Juan Benzer y por el otro con D. Juan Bta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a Juan Mestriaga el derecho de posesion que [illegible] San Fernando Mayo 10 de 1875. *Desiderio Crespo*, Escribano Público. j13v23

[illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza a [illegible] con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Greiver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan por [illegible] Secretaría a cargo del que suscribe [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1875—*Nicanor Repetto*. j12v12

[illegible] del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] José María Rosa [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1875—*Mariano Acosta*. jn9v9jl

[illegible] se cita llama y emplaza a [illegible] del Escribano Secretario [illegible] Buenos Aires Junio [illegible] de 1875. jn15v30

[illegible] Buenos Aires, [illegible] Escribano Secretario. jn9v19

[illegible] *Mariano Acosta*, Escribano. jn9v9jl

[illegible] Buenos Aires, [illegible] jn22v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á [illegible] quedados por fallecimiento de D. [illegible] Achaval, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Junio [illegible] 1875. *Juan E. Coronado*. jn25v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber a los acreedores del concurso formado a la Sra. E. H. F[illegible] y Ca. que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico [illegible] D. Adrian Barran los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan [illegible] Areco, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 18 de 1875 —*Bernardo Fonrouge*. Escribano Secretario Perú 139. jn19v35

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan A. Areco se hace saber a los acreedores del concurso á Doña María Sastre, presenten al Síndico Don Santiago Nocetti dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 2º del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos a la concursada, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567, mandándose saber a aquellos en cuyo poder existan pertenencias de la misma hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don César Vitale, conforme lo dispone el inciso 2º del artículo [illegible]. Buenos Aires, Junio 1875. *Eugenio Blanco*. Escribano Secretario, Oficina Perú 129. jn20v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Rufino Martinez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de el as por escrito al Sr. Juez Comisario D. Exequiel Barrenechea en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 4 de 1875—*I. Campos*. jn20v3jl

Por disposicion del Señor Don Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de Don Clemente Basena, se convoca por segunda vez a junta general de acreedores para el dia 25 del corriente a las 3 de la tarde a efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo en dicho concurso Buenos Aires Junio 19 de 1875.—*Fernando Fonhemand*.—Escribano Secretario Perú núm. 130 jn22v27

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a Don Agustin Llucina que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Sucher los títulos justificativos de créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1568 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser te nidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 18 de 1875—*Joaquin Lyo*—Perú 130 Oficina jn22vj12

Por disposicion de D. Francisco Resabal Juez Comisario del concurso de D. Gerónimo Lagomarcino, se convoca á junta general a todos sus acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Junio 23 de 1875—*I. Campos*. jn24v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Cárlos Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Tagle Ardoy y Ca. que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, deben presentar al Síndico Provisorio D. Santiago Nocetti los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Gabino Monguillot en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 23 de 1875 *Ramon Peralta*—Escribano Público de Comercio, Perú 13[illegible] jn24v8jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á Don Fernando A. Coelho y Doña María L. Silvano de Coelho y Don Ildefonso Perez para que dentro del de seis comparezcan en el Juzgado a cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que les sigue Don Arturo E. Condomi por los Señores Casares é hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires junio 19 de 1875.—*P. Sicouret*. Escribano Secretario. jn24v27

Por disposicion de D. Adolfo Carranza Juez Comisario del concurso formado á D. José Braunquin, se convoca á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á la una del dia, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del juzgado, bajo la Presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 22 de 1875—*Eugenio Blanco*. jn24v28

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos se hace saber á los acreedores de los Señores Bavastro Faggiani y Ca. fabricantes de licores, que deben comparecer ante su Juzgado el dia Miércoles [illegible] del corriente Junio á las dos de la tarde al juicio verbal decretado á efecto de tomar en consideracion la liquidacion de la sociedad, solicitada por los socios con motivo de la muerte de uno de ellos Sr. Faggiani—Buenos Aires, Junio 23 de 1875—*Ramon Peralta*—Esno. Srio. de Comercio, Perú 135. jn24v27

Por disposicion de D. Francisco Molina Viamont Juez Comisario del concurso de D. Vicente Palomo, se convoca por tercera y última vez á junta general á todos los acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de proceder a la verificacion de créditos. Previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires Junio 22 de 1875, *Juan Gonzalez* jn24 v27